



PLAN NACIONAL
DE DESARROLLO
2 0 1 3 - 2 0 1 8
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

PROGRAMA SECTORIAL
DE DESARROLLO SOCIAL
2013-2018

AVANCE Y RESULTADOS 2016

SECTORIAL

INDICE

Marco Normativo	2
Resumen Ejecutivo.....	3
Objetivo 1. Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación	6
Logros	6
Actividades relevantes.....	6
Resultados de los indicadores del objetivo.....	9
Objetivo 2. Construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social	10
Logros	10
Actividades relevantes.....	10
Resultados de los indicadores del objetivo.....	11
Objetivo 3. Dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza	12
Logros	12
Actividades relevantes.....	12
Resultados de los indicadores del objetivo.....	15
Objetivo 4. Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas	16
Logros	16
Actividades relevantes.....	17
Resultados de los indicadores del objetivo.....	20
Objetivo 5. Fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social.....	21
Logros	21
Actividades relevantes.....	22
Resultados de los indicadores del objetivo.....	24
Objetivo 6. Mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos	25
Logros	25
Actividades relevantes.....	25
Resultados de los indicadores del objetivo.....	28
Anexo. Fichas de los indicadores.....	29
Glosario	52
Siglas y abreviaturas.....	54

MARCO NORMATIVO

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en el numeral 32 del Acuerdo 01/2013 por el que se emiten los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de junio de 2013, el cual enuncia que:

“Las dependencias y entidades deberán difundir y publicar en sus páginas de Internet, los programas a su cargo, al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Asimismo, deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas”.

RESUMEN EJECUTIVO

El Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018 (Programa Sectorial) a través de sus primeros 5 objetivos, contribuye a la meta nacional México Incluyente del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, la cual busca enfocar la acción del Estado en garantizar el ejercicio de los derechos sociales y cerrar las brechas de desigualdad social. Mediante el objetivo 6, se contribuye a la meta nacional México Prospero, la cual busca elevar la productividad del país como medio para incrementar el crecimiento potencial de la economía y así el bienestar de las familias.

El primer objetivo del Programa Sectorial se dirige a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en pobreza con acciones que fomenten su alimentación, salud y educación. Para ello, durante el 2016 se fortalecieron los programas de transferencias sociales, particularmente Prospera Programa de Inclusión Social (Prospera) que proporcionó apoyos monetarios a personas en condición de pobreza. A través del esquema de corresponsabilidad se atendieron a 6,101,058 familias, y del esquema sin corresponsabilidad se atendieron a 656,200 familias.

Para ampliar las capacidades asociadas a la educación, el Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas (PAJA) otorgó estímulos para la asistencia y permanencia escolar a 13,737 menores de 18 años de edad. Mientras en los apoyos alimenticios, se beneficiaron a 60,303 niños y niñas.

Asimismo, el Programa Abasto Rural (PAR) durante el ejercicio fiscal 2016 alcanzó una cobertura de atención a 30,793 localidades. El abasto y atención se realizó a través de las 26,881 tiendas, 30 almacenes centrales, 271 almacenes rurales, 4 almacenes graneleros, 5 almacenes para programas especiales y una flota de 4,355 vehículos (2,504 de carga, 1,772 de supervisión, 79 vehículos de apoyo), así como 293 tiendas móviles.

Por su parte, los Comedores Comunitarios operan de lunes a viernes y ofrecen dos comidas al día. Durante 2016 se entregaron 192,251,567 raciones. Cada ración tiene un costo de hasta \$10.00, mismo que se utiliza como cuota de recuperación y con el cual el comedor hace frente a gastos como: percederos, agua, luz, etc.

Igualmente, el Programa de Abasto Social de Leche (PASL), al cierre de diciembre 2016, apoyó a 6,403,672 personas, pertenecientes a 3,366,540 hogares, asentados en 6,485 localidades de 1,984 municipios y delegaciones de todo el país. El padrón del PASL se incrementó en 453,420

beneficiarios, que representan 7.6%, con relación a los registrados a diciembre de 2012.

El segundo objetivo del Programa Sectorial busca la construcción de un entorno digno que propicie el desarrollo mediante la mejora en el acceso a los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social. Entre los logros más relevantes en el ejercicio fiscal 2016 destacaron las transferencias del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) a los gobiernos estatales por \$7,444.9 millones de pesos y a los gobiernos municipales por \$53,974.6 millones de pesos. Con estos recursos, de manera preliminar, los gobiernos locales reportaron la planeación de 117,707 proyectos que corresponden a \$55,628 millones de pesos reportados.

Del total transferido, los gobiernos municipales reportaron el uso de \$49,054.3 millones de pesos (de manera preliminar) que se orientaron a proyectos de infraestructura en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) Urbanas (37.2%), las localidades con los dos mayores grados de rezago social (22.9%), a proyectos que benefician a los pobres extremos que no habitan en los territorios anteriores (37.2%) y a proyectos no distribuibles geográficamente (2.7%).

El Programa Sectorial también contempla, en su tercer objetivo, incrementar el acceso a los esquemas de seguridad social que protegen el bienestar socioeconómico de la población en condiciones de pobreza. En materia de servicios de cuidado infantil, el Programa de Estancias Infantiles (PEI) apoyó a un total de 312,233 madres trabajadoras y padres solos en situación de vulnerabilidad y que declararon no tener acceso a esquemas de seguridad social para el cuidado de sus hijas(os) o niñas(os); de los cuales el 97% son mujeres. De enero de 2013 a diciembre de 2016, se brindó atención a 1,079,939 niñas y niños en las Estancias afiliadas al Programa, en beneficio de 957,243 madres trabajadoras y padres solos.

El Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia (SVJF) cuenta con una afiliación acumulada del 2013 al 2016 de 6,464,765 jefas de familia en vulnerabilidad.

Se apoya a 40,360 hijas e hijos en orfandad materna, lo que representó un incremento del 40% con respecto a lo avanzado en los tres años previos. Se está trabajando con Prospera a fin de registrar a las y los hijos en orfandad, con la Secretaría de Salud y los registros civiles estatales, para intercambiar las bases de datos que identifiquen a mujeres fallecidas para registrarlas, conforme a los lineamientos de las Reglas de Operación.

Para reducir los efectos de la pérdida de empleo ocasionada por situaciones de emergencia, el Programa de Empleo Temporal (PET) otorgó 12.56 millones de jornales contribuyó a mitigar el impacto económico y social de 359,513 personas que vieron disminuidos sus ingresos

derivado de la pérdida temporal de su empleo o que sufrieron una afectación como consecuencia de emergencias o desastres naturales.

En materia de protección social para las Personas Adultas Mayores, el Programa Pensión para Adultos Mayores (PPAM) llegó a más de 5,454,050 Personas Adultas Mayores (PAM) en situación de carencia o pobreza, mediante el aseguramiento de un ingreso mínimo, así como la entrega de apoyos de protección social a personas de 65 años de edad en adelante que no reciban una pensión o jubilación de tipo contributivo superior a la línea de bienestar mínimo.

Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos sociales es el postulado del cuarto objetivo del Programa Sectorial de Desarrollo Social. A esto contribuyen los organismos que integran el sector desarrollo social y se enfocan en poblaciones particularmente prioritarias.

En este sentido, el Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve), durante el 2016 articuló, coordinó y vinculó los actores y sectores que conforman el mercado laboral para brindar a la población joven mayores oportunidades en su tránsito hacia el trabajo y el empleo digno y de calidad en el corto, mediano y largo plazo; así como las acciones existentes sobre emprendimiento, capacitación laboral, permanencia y movilidad en el trabajo.

Asimismo, las Casas del Emprendedor ofrecieron un espacio donde se articulan opciones para incentivar, capacitar e impulsar iniciativas productivas de las y los jóvenes, a través de la vinculación con un ecosistema emprendedor, coadyuvando al emprendimiento para fomentar el desarrollo y bienestar de las y los jóvenes.

Por otra parte, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (Inapam) realizó actividades relacionadas a la promoción al acceso de servicios de salud, la promoción y el fomento a la capacitación de las y los cuidadores de la población objetivo del Programa.

Por otra parte, ofreció 35,521 consultas médicas, a través del albergues y residencias de día operados por el Instituto, y se aplicó la Valoración Geriátrica Integral a 129 y 124 Personas Adultas Mayores (PAM).

Para promover los derechos de las personas con discapacidad, el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (Conadis) realizó la revisión de reglas de operación y lineamientos de los programas sociales de las diferentes dependencias, para promover la inclusión del tema de discapacidad y facilitar la obtención de apoyos a estas personas, por lo que se logró la modificación de las reglas de operación de 7 Programas para el ejercicio fiscal 2017.

Asimismo, el Conadis ha participado e impulsado para que, en los programas y políticas públicas que incluyen a las personas con algún grado de discapacidad, se garanticen sus derechos, por lo que el Instituto Nacional para el Desarrollo Social, elaboró propuesta para alinear la Ley de los Derechos de las PAM que adquieren alguna discapacidad, y homologar la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, especialmente en materia del derecho al cuidado.

En cuanto a las mujeres que son víctimas de violencia o corren el riesgo de serlo, el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (Paimef), brindó atención a 516,252 mujeres en situación de violencia, así como a 68,876 hijas e hijos de las mujeres atendidas, a través de 381 unidades especializadas, tales como: centros de justicia, centros de atención externa, unidades móviles, líneas telefónicas, así como servicios de protección y alojamiento, en refugios y albergues. Cabe señalar que el Paimef, incidió en la totalidad de los municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

Para fortalecer la participación social e impulsar el desarrollo comunitario por medio de esquemas de inclusión productiva y cohesión social, materia del quinto objetivo del Programa Sectorial, se llevaron a cabo acciones mediante el Programa de Coinversión Social (PCS), y el Programa 3 x 1 para Migrantes.

También, el PCS publicó 29 convocatorias, mismas que fueron distribuidas en 11 bloques. A través de estas convocatorias, el programa recibió 3,703 proyectos correspondientes a 3,259 organizaciones de la sociedad civil que participaron conforme a lo establecido en las Reglas de Operación 2016.

El PCS llevó a cabo 11 reuniones regionales, en las cuales, participaron 933 personas, representantes legales y/o coordinadoras de los proyectos. Estas reuniones tuvieron por objetivo: Fomentar la cohesión y el capital social, mediante la promoción y el fortalecimiento de la interacción social, el intercambio de experiencias y la vinculación entre las organizaciones apoyadas por el PCS y los diversos órganos de gobierno a nivel regional, a fin de potenciar las acciones dirigidas a la población objetivo. Una de las actividades más sobresalientes fue la capacitación realizada en torno a los Objetivos de Desarrollo Sostenible pertenecientes a la Agenda 2030 para erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible.

Por su parte, el Programa 3x1 para Migrantes (3x1) otorgó un total de 1,733 apoyos para realizar acciones de infraestructura, equipamiento y servicios comunitarios, con lo cual se impulsa el desarrollo comunitario en las localidades seleccionadas por los migrantes, además de

que se fomenta la participación ciudadana y la cohesión social.

El 3x1 se consolida como el único programa que promueve la participación coordinada de la ciudadanía y los tres órdenes de gobierno.

Finalmente, el sexto objetivo del Programa Sectorial establece estrategias y líneas de acción para mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos. Lo anterior permitirá generar mecanismos sustentables de salida de la condición de pobreza para mujeres y hombres.

Durante el ejercicio fiscal 2016, el Instituto Nacional de la Economía Social (Inaes) otorgó 5,328 apoyos a 5,325 Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) con recursos que ascienden a \$1,951.5 millones de pesos, en beneficio de 28,591 empresarios sociales de todo el país, de los cuales el 55.4% son mujeres (15,844).

Por su parte, la Dirección General de Opciones Productivas otorgó en 2016 cerca de \$397.9 millones de pesos, favoreciendo a 2,755 proyectos productivos y beneficiando a 12,482 personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar. Para el fortalecimiento de capacidades técnico productivas, se firmaron 22 convenios de colaboración con Instituciones de educación media superior o superior a través de las cuales se otorgaron 1,745 cursos y talleres de capacitación. Respecto a la atención de los grupos vulnerables, se otorgaron 1,985 apoyos para proyectos productivos exclusivos o mayoritarios de mujeres; y 1,103 proyectos productivos de grupos sociales conformados mayoritariamente por personas beneficiarias de Prospera.

En el Ejercicio Fiscal 2016, el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (Fonart) contribuyó a esta línea de acción al beneficiar a 32,016 artesanas y artesanos en 29 Estados de la República con un presupuesto de \$76,850,187 a través de cuatro vertientes de apoyo: Impulso la Producción, Apoyos para la Salud Ocupacional, Acciones para el Desarrollo de Espacios Artesanales en Destinos, y Apoyos para Proyectos Artesanales Estratégicos.

Igualmente, en el rubro de apoyos para la capacitación y asistencia técnica de los artesanos que incrementen su competitividad, durante el Ejercicio Fiscal 2016 se benefició a 5,261 artesanas y artesanos en 24 Entidades Federativas con un presupuesto de \$9,212,107.

En el tema de apoyos para la adquisición y comercialización de las artesanías para fortalecer el mercado, el Fonart benefició a 8,183 artesanas y artesanos en 27 Estados de la República con un presupuesto de \$47,020,276 a través de dos vertientes de apoyo: Apoyos para Impulsar la Comercialización, y Apoyos para la promoción artesanal en Ferias y Exposiciones.

Asimismo, para reconocer las expresiones artísticas de los artesanos y generar un incremento al valor de las personas artesanas y sus artesanías, se realizó un Concurso de Arte Popular con el objetivo de reconocer a las y los artesanos, de las diferentes regiones y centros productores del país, que se distinguen por la preservación, rescate o innovación de las artesanías, así como aquellos que mejoran las técnicas de trabajo y recuperan el uso y aprovechamiento sostenible de los materiales de su entorno natural. Se benefició a 3,288 artesanos en 23 Estados de la República, con un presupuesto de \$12,866,850.

AVANCES Y LOGROS

Objetivo 1. Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación

El enfoque de capacidades considera a la alimentación, salud y educación como ejes fundamentales de la calidad de vida, siendo insumos y detonantes del potencial humano. La inversión pública en estos rubros permite garantizar un piso básico de protección social y desarrollo de capacidades y oportunidades para la autonomía y salida sostenible de la situación de pobreza. De esta forma, el gobierno federal promueve la justicia social y la igualdad de oportunidades.

Las transferencias condicionadas sociales que otorga Prospera contribuyen a que los hogares beneficiarios cuenten con los medios para diversificar su dieta e incluir alimentos nutritivos en ella. Asimismo, les permiten disponer de recursos para invertir en la educación de niñas, niños y jóvenes, a la vez, ampliando el radio de acción de sus intervenciones intersectoriales al ámbito del fomento a la inclusión productiva, laboral y financiera y el acceso efectivo a los derechos sociales, mejorando las oportunidades de generar un ingreso en el futuro.

La seguridad alimentaria de las familias mexicanas no depende únicamente del acceso económico a los alimentos, sino también depende del acceso físico a alimentos nutritivos y adecuados para su desarrollo. Para ello, el gobierno federal promueve el abasto y ahorro en el consumo de productos de la canasta básica mediante el PAR y el PASL. PAJA también contribuye apoyando la alimentación y educación de las hijas e hijos de familias jornaleras, a través del otorgamiento de “Apoyos Directos a la Población Jornalera” y de las “Acciones para el Desarrollo de la Población Jornalera Agrícola”.

Otro programa que también contribuye al cumplimiento del presente objetivo es el de Comedores Comunitarios, el cual tiene como fin incrementar el acceso a alimentos en los territorios urbanos y rurales ubicados en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), a través de la instalación y operación de Comedores constituidos.

Logros

Durante el 2016, Prospera proporcionó apoyos monetarios a personas en condición de pobreza. En el esquema de corresponsabilidad se atendieron en el Programa a 6,101,058 familias, y en el esquema sin corresponsabilidad se atendieron a 656,200 familias.

Asimismo, a través de Prospera se entregaron 6,133,087 becas educativas a niñas, niños y jóvenes en condición de pobreza, con el fin de fomentar su inscripción y asistencia a la escuela.

Por su parte, el PAJA otorgó estímulos para la asistencia y permanencia escolar a 13,737 menores de 18 años de edad. Este mismo programa, a través de su esquema de apoyos alimenticios, benefició a 60,303 niños y niñas.

Asimismo, el PAR durante el ejercicio fiscal 2016 alcanzó una cobertura de atención a 30,793 localidades. El abasto y atención se realizó a través de las 26,881 tiendas, 30 almacenes centrales, 271 almacenes rurales, 4 almacenes graneleros, 5 almacenes para programas especiales y una flota de 4,355 vehículos (2,504 de carga, 1,772 de supervisión, 79 vehículos de apoyo) y 293 tiendas móviles.

Por su parte, los Comedores Comunitarios operan de lunes a viernes y ofrecen dos comidas al día. Durante 2016 se entregaron 192,251,567 raciones. Cada ración tuvo un costo de hasta \$10.00, mismo que se utiliza como cuota de recuperación y con el cual el comedor hace frente a gastos como: perecederos, agua, luz, etc.

Igualmente, a través del PAJA se otorgaron apoyos alimenticios con base en una dieta validada por una autoridad competente en contenidos nutricionales a 60,303 niños y niñas con una inversión \$81.8 millones de pesos.

Por su parte el PASL, al cierre de diciembre 2016, apoyó a 6,403,672 personas, pertenecientes a 3,366,540 hogares, asentados en 6,485 localidades de 1,984 municipios y delegaciones de todo el país. El padrón del PASL se incrementó en 453,420 beneficiarios, que representan 7.6%, con relación a los registrados a diciembre de 2012.

Del 10 mayo al 31 de diciembre de 2016, se aplicó una política de descuento a un peso el litro de leche del PASL en 151 municipios que presentan un Índice de Desarrollo Humano Bajo.

Actividades relevantes

Estrategia 1.1 Ampliar las capacidades de alimentación, nutrición, salud y educación de las personas en condición de pobreza.

Durante el 2016, a través de Prospera se proporcionaron apoyos monetarios a personas en condición de pobreza, para que compensen su ingreso y mejoren su acceso a la alimentación. Dicho apoyo se divide en dos ámbitos: con corresponsabilidad y sin corresponsabilidad:

- Con corresponsabilidad se atendieron a 6,101,058 familias.

- Sin corresponsabilidad se atendieron a 656,200 familias.

Asimismo, se entregaron 6,133,087 becas educativas a niñas, niños y jóvenes en condición de pobreza, con el fin de fomentar su inscripción y asistencia a la escuela.

En las capacidades educativas, Conadis incidió para que en el ciclo escolar 2015-2016, la SEP otorgara 1,567 becas a estudiantes de las Aula POETA en 42 planteles de 23 Estados de la República, asimismo se otorgaron 699 becas a los alumnos de las Aulas CAED en 48 Centros en 25 Entidades Federales.

De igual manera, el Conadis como parte del Comité revisor de normas de accesibilidad, promovió que el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, adecuara un total de 5,778 planteles educativos en las 32 entidades federativas, mismos que representan el 52.10% de la meta sexenal comprometida por 11,085 planteles.

En las capacidades de alimentación, el Programa de Comedores Comunitarios tiene como propósito incrementar el acceso a alimentos en los territorios urbanos y rurales clasificados como ZAP mediante el equipamiento y abasto de Comedores Comunitarios.

Las ZAP se determinan con base en el Grado de Rezago Social, determinado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), y el Grado de Marginación, determinado por el Consejo Nacional de Población (Conapo). Durante el 2016 se instalaron 270 nuevos comedores comunitarios, alcanzando un total de 5,208, los cuales atienden en promedio a 530,762 usuarios al mes.

Por su parte, el PAJA otorgó estímulos para la asistencia y permanencia escolar a 13,737 menores de 18 años de edad, por un importe de \$12.5 millones de pesos. Mientras en los apoyos alimenticios, se beneficiaron a 60,303 niños y niñas con una inversión \$81.8 millones de pesos.

Estrategia 1.2 Procurar el acceso a productos básicos y complementarios de calidad y a precios accesibles a la población de las localidades marginadas del país.

El PAR durante el ejercicio fiscal 2016 realizó la promoción de sus acciones dentro de las localidades objetivo sin tienda, buscando incrementar el número de beneficiarios, a través de facilitar el acceso físico o económico a productos básicos y complementarios. Alcanzó una cobertura de atención a 30,793 localidades. El abasto y atención se realizó a través de las 26,881 tiendas, 30 almacenes centrales, 271 almacenes rurales, 4 almacenes graneleros, 5 almacenes para programas especiales y una flota de 4,355 vehículos (2,504 de carga, 1,772 de supervisión, 79 vehículos de apoyo) y 293 tiendas móviles.

El Programa, con base en la política de compras consolidadas y de marca propia (Diconsa), mantuvo

precios preferentes, a favor de sus beneficiarios. En las tiendas comunitarias se observó un margen de ahorro promedio de 20.9% en los 23 productos de la canasta básica Diconsa, lo que generó un ahorro de \$2,199 millones de pesos, superando en 39.4% la meta de 15% de margen de ahorro establecida en el ejercicio fiscal 2016. Asimismo, se pusieron en práctica otras estrategias para mantener una oferta variada y a precios preferentes.

Por su parte, los Comedores Comunitarios operan de lunes a viernes y ofrecen dos comidas al día. Durante 2016 se entregaron 192,251,567 raciones. Cada ración tuvo un costo de hasta \$10.00, mismo que se utiliza como cuota de recuperación y con el cual el comedor hace frente a gastos como: percederos, agua, luz, etc.

Estrategia 1.3 Facilitar el acceso de las personas en situación de pobreza a una alimentación nutritiva.

A través del PAJA se otorgaron apoyos alimenticios con base en una dieta validada por una autoridad competente en contenidos nutricionales a 60,303 niños y niñas con una inversión \$81.8 millones de pesos.

Por su parte el PASL, al cierre de diciembre 2016, apoyó a 6,403,672 personas, pertenecientes a 3,366,540 hogares, asentados en 6,485 localidades de 1,984 municipios y delegaciones de todo el país. El padrón del PASL se incrementó en 453,420 beneficiarios, que representan 7.6%, con relación a los registrados a diciembre de 2012.

Durante el 2016, el PASL distribuyó 946,753,618 litros de leche, a través de 11,266 puntos de atención.

El PASL también produjo 968.1 millones de litros de leche fortificada y de calidad. Se desarrolló el Proyecto de Mejora TIC's, para evaluar la calidad de la leche fresca captada a los productores, correspondiente a los valores de Grasa, Proteína y Sólidos No Grasos o Sólidos Totales.

Del 10 mayo al 31 de diciembre de 2016, se aplicó una política de descuento a un peso el litro de leche del PASL en 151 municipios que presentan un Índice de Desarrollo Humano Bajo.

En 2016, los beneficiarios adscritos al PASL obtuvieron un ahorro de \$10.80 pesos por litro de leche adquirido, aunque en Chiapas, Guerrero y Oaxaca el ahorro fue de \$11.80 pesos por litro de leche, mientras que en 151 municipios con Índice de Desarrollo Humano bajo, el ahorro fue de \$15.30 pesos por litro. El ahorro anual generado a cada beneficiario por adquirir leche del PASL es de \$1,542.16 pesos.

Estrategia 1.4 Coordinar las acciones de política alimentaria para que las personas en situación de pobreza multidimensional extrema y con carencia alimentaria tengan acceso a una alimentación y nutrición adecuadas.

Prospera atendió a 6,101,058 familias en condición de pobreza con servicios de salud preventivos, a modo de mejorar la salud y nutrición.

Estrategia 1.5 Reducir las condiciones de precariedad que enfrenta la población jornalera agrícola, mediante la protección de sus derechos sociales.

En el ejercicio fiscal 2016, el PAJA llevó a cabo Acciones de Promoción y Participación Social para fortalecer las habilidades y competencias sociales de la Población Jornalera Agrícola con la participación de 999 gestoras y gestores voluntarios de la Red social del Programa, los cuales realizaron 15,014 jornadas informativas, 14,454 campañas de orientación y 14,799 sesiones de orientación; dichas acciones se desarrollan a través de la promoción de los derechos humanos; educación para la protección contra la explotación y abuso sexual de menores; hábitos saludables; saneamiento básico, entre otros.

Por otra parte, en el esquema del PAJA de Apoyos al Arribo se tuvo una inversión de \$26.6 millones de pesos, con lo que se benefició a 28,566 jefas o jefes de familias jornaleras agrícolas que notificaron su condición de migrante.

Al mismo tiempo, a través del PAJA, se apoyó con subsidios para la construcción, rehabilitación, ampliación, acondicionamiento y equipamiento de infraestructura en las Unidades de Trabajo. En este sentido, se llevaron a cabo 287 proyectos de infraestructura de servicios básicos para beneficio de la población jornalera, con una inversión de 158.1 millones de pesos.

Por último, en el esquema de apoyos económicos para estimular la asistencia y permanencia a la escuela se realizó a la población jornalera agrícola menor de 18 años de edad, que cumplió con la corresponsabilidad.

Resultados de los indicadores del objetivo

Indicadores del Objetivo 1. Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación.

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	Meta 2018
Porcentaje de la población con seguridad alimentaria (bienio)	56.1% (2012)	NA	57.54	NA	ND	60.1%
Población infantil en situación de malnutrición (1.1.- Prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años; 1.2.- Prevalencia de anemia en niños y niñas menores de 5 años de edad; 1.3.- Prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños y niñas de 0-11 años de edad) (sexenal)	1.1.- 13.6% 1.2.- 23.3% 1.3.- 44.1% (2012)	NA	NA	NA	NA	1.1.- 12.0% 1.2.- 22.0% 1.3.- 42.0%
Comparación de la diferencia en la escolaridad promedio entre padres e hijos de familias beneficiarias de Oportunidades (ahora Prospera), respecto a la misma diferencia en la población nacional. (quinquenal)	2.15 años de escolaridad (2012)	NA	NA	NA	NA	2.5 años de escolaridad

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible. De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social, la medición oficial de la pobreza se realiza bianualmente a nivel nacional y estatal, y quinquenalmente a nivel municipal. En este sentido, no existe información para 2015 y la correspondiente a 2016 será publicada por el Coneval en el tercer trimestre de 2017.

Objetivo 2. Construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social

Uno de los derechos fundamentales de las personas es el de habitar una vivienda digna con acceso a los servicios básicos de agua potable, electricidad, drenaje y saneamiento. A nivel regional, las personas potencian su desarrollo cuando sus comunidades cuentan con infraestructura social básica particularmente en los rubros de escuelas, clínicas de salud, alumbrado, caminos, drenaje, infraestructura productiva en el sector agrícola, y agua potable.

En materia regional, FAIS coordinado por la Sedesol, permite a estados y municipios contar con recursos para abatir el rezago en sus comunidades, particularmente a través de obras de infraestructura social comunitaria con particular énfasis en las regiones geográficas con mayor concentración de pobreza.

Logros

Durante el ejercicio fiscal 2016, el FAIS transfirió a los gobiernos estatales \$7,444.9 millones de pesos y a los gobiernos municipales \$53,974.6 millones de pesos. Con estos recursos, de manera preliminar, los gobiernos locales reportaron la planeación de 117,707 proyectos que corresponden a \$55,628 millones de pesos reportados.

Del total transferido, los gobiernos municipales reportaron el uso de \$49,054.3 millones de pesos (de manera preliminar) que se orientaron a proyectos de infraestructura en las ZAP Urbanas (37.2%), las localidades con los dos mayores grados de rezago social (22.9%), a proyectos que benefician a los pobres extremos que no habitan en los territorios anteriores (37.2%) y a proyectos no distribuibles geográficamente (2.7%).

Actividades relevantes

Estrategia 2.1 Reducir los rezagos en servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social comunitaria de la población que habita en Zonas de Atención Prioritaria y localidades marginadas.

El PAJA proporcionó subsidios para la construcción, rehabilitación, ampliación, acondicionamiento y equipamiento de infraestructura en las Unidades de Trabajo, los cuales se autorizaron proyectos por parte de las Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas, conjuntamente con gobiernos estatales y municipales. Al cierre del ejercicio 2016 se llevaron a cabo 287 proyectos de infraestructura de servicios básicos para

beneficio de la población jornalera, con una inversión de 158.1 millones de pesos.

Estrategia 2.2 Coordinar con estados, municipios y demarcaciones territoriales acciones, obras e inversiones que beneficien a las personas en pobreza extrema y rezago social, a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal otorgaron mayores facultades a la Sedesol para la emisión de Lineamientos y Criterios para el funcionamiento del FAIS, lo que se vio reflejado al orientar el gasto en beneficio de los territorios con los mayores grados de rezago social.

Durante el ejercicio fiscal 2016, el FAIS transfirió a los gobiernos estatales \$7,444.9 millones de pesos y a los gobiernos municipales \$53,974.6 millones de pesos. Con estos recursos, de manera preliminar, los gobiernos locales reportaron la planeación de 117,707 proyectos que corresponden a \$55,628 millones de pesos reportados.

Del total transferido, los gobiernos municipales reportaron el uso de \$49,054.3 millones de pesos (de manera preliminar) que se orientaron a proyectos de infraestructura en las ZAP Urbanas (37.2%), las localidades con los dos mayores grados de rezago social (22.9%), a proyectos que benefician a los pobres extremos que no habitan en los territorios anteriores (37.2%) y a proyectos no distribuibles geográficamente (2.7%).

Resultados de los indicadores del objetivo

Indicadores del Objetivo 2. Construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	Meta 2018
Porcentaje de población que padece carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda a nivel nacional (bienal)	21.2% (2012)	NA	21.22	NA	ND	15%
Porcentaje de población que padece carencia por calidad y espacios en la vivienda pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritaria Rurales (quinquenal)	35.1% (2012)	NA	NA	NA	NA	32.1%
Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social (anual)	0.91416 (2013)	0.91416	9.7	4.5	5.31	10% superior a la línea base

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible. De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social, la medición oficial de la pobreza se realiza bianualmente a nivel nacional y estatal, y quinquenalmente a nivel municipal. En este sentido, no existe información para 2015 y la correspondiente a 2016 será publicada por el Coneval en el tercer trimestre de 2017.

Objetivo 3. Dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza

El bienestar de las personas se puede ver afectado por riesgos como el desempleo o el fallecimiento del principal sustento del hogar. Etapas específicas de la vida también se asocian con pérdidas del bienestar, como son los procesos de envejecimiento y los periodos de cuidado infantil.

El gobierno federal reconoce que las personas tienen derecho a la seguridad y protección social, independientemente de su condición laboral. Por ello, el Programa de Estancias Infantiles para apoyar a Madres Trabajadoras y Padres Solos (PEI) contribuye a incrementar la oferta de servicios de cuidado infantil, para que madres y padres cuenten con más tiempo para continuar sus estudios, conseguir un trabajo o permanecer en él.

El Programa SVJF contribuye a proteger a hijas e hijos ante el posible fallecimiento de la jefa de familia, fomentando que continúen sus estudios.

Para mitigar el impacto de una pérdida de empleo, el PET otorga apoyos económicos a las personas a cambio de su participación en proyectos de desarrollo comunitario. Con respecto a las PAM, expuestas a una disminución en su calidad de vida asociado a su ciclo de vida, el PPAM contribuye a que cuenten con una pensión social en caso de que no cuenten con los beneficios de una pensión o jubilación.

Con las acciones anteriores se promueve la protección social y el acceso a los beneficios de la seguridad social, en un marco de acción dinámico, preventivo y reactivo.

Logros

El PEI tienen como objetivo específico mejorar las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral de las madres, padres solos y tutores que trabajan, buscan empleo o estudian, mediante el acceso a los servicios de cuidado y atención infantil, como un esquema de seguridad social.

Con información preliminar al 31 de diciembre de 2016, durante dicho ejercicio fiscal el PEI benefició a un total de 312,233 madres trabajadoras y padres solos en situación de vulnerabilidad y que declararon no tener acceso a esquemas de seguridad social para el cuidado de sus hijas(os) o niñas(os); de las cuales el 97% son mujeres. De enero de 2013 a diciembre de 2016, se brindó atención a 1,079,939 niñas y niños en las Estancias afiliadas al Programa, en beneficio de 957,243 madres trabajadoras y padres solos.

El SVJF cuenta con una afiliación acumulada del 2013 al 2016 de 6,464,765 jefas de familia en vulnerabilidad.

Se apoya a 40,360 hijas e hijos en orfandad materna, lo que representó un incremento del 40% con respecto a lo avanzado en los tres años previos. Se está trabajando con Prospera a fin de registrar a las y los hijos en orfandad, con la Secretaría de Salud y los registros civiles estatales, para intercambiar las bases de datos que identifiquen a mujeres fallecidas para registrarlas, conforme a los lineamientos de las Reglas de Operación.

A través del PET se entregaron Jornales (apoyos económicos equivalentes al 99% de un salario mínimo general diario vigente en el área geográfica en que se desarrolla el proyecto) a la población que se encuentra en los municipios que cubre el programa y que participó en un proyecto impulsado por el PET.

Con la entrega de 12.56 millones de jornales durante el ejercicio 2016 el PET contribuyó a mitigar el impacto económico y social de 359,513 personas que vieron disminuidos sus ingresos derivado de la pérdida temporal de su empleo o que sufrieron una afectación como consecuencia de emergencias o desastres naturales.

Durante el año 2016, el PPAM continuó con los procesos de incorporación de PAM de 65 años en adelante al Programa, verificando que cumplieran con los criterios y requisitos de elegibilidad aplicables.

En 2016, se contribuyó a dotar de esquemas de seguridad social que protegen el bienestar socioeconómico de 5'454,050 PAM en situación de carencia o pobreza, mediante el aseguramiento de un ingreso mínimo, así como la entrega de apoyos de protección social a personas de 65 años de edad en adelante que no reciban una pensión o jubilación de tipo contributivo superior a la línea de bienestar mínimo.

Actividades relevantes

Estrategia 3.1 Facilitar el acceso a servicios de cuidado y atención infantil a las madres y padres solos que buscan empleo, trabajan o estudian, para que puedan acceder y permanecer en el mercado laboral o continúen sus estudios.

El PEI tienen como objetivo específico mejorar las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral de las madres, padres solos y tutores que trabajan, buscan empleo o estudian, mediante el acceso a los servicios de cuidado y atención infantil, como un esquema de seguridad social.

A través de los subsidios que otorga, el PEI incide de manera directa en la mejora de las condiciones de vida de las mujeres y sus familias, al permitirles liberar el tiempo suficiente para acceder y/o permanecer en el mercado laboral como resultado del traslado de las labores del

cuidado y atención infantil de sus hijas(os) a las personas Responsables de las Estancias Infantiles afiliadas al Programa.

Con información preliminar al 31 de diciembre de 2016, durante dicho ejercicio fiscal, el PEI benefició a un total de 312,233 madres trabajadoras y padres solos en situación de vulnerabilidad y que declararon no tener acceso a esquemas de seguridad social para el cuidado de sus hijas(os); de las cuales el 97% son mujeres.

Desde su creación en 2007, y con datos preliminares al 31 de diciembre de 2016, el PEI ha contribuido a mejorar la vida de 1,613,866 mujeres en materia de igualdad de oportunidades, al permitirles incorporarse al mercado de trabajo, capacitarse, continuar en un empleo o seguir estudiando; y se ha atendido a un total de 1,950,397 niñas y niños. Además, de enero de 2013 a diciembre de 2016, se brindó atención a 1,079,939 niñas y niños en las Estancias afiliadas al Programa, en beneficio de 957,243 madres trabajadoras y padres solos.

En este sentido, a través del Programa se ha incrementado el número de mujeres mexicanas que se incorporan al mercado laboral y se ha fomentado un proceso de empoderamiento social como una mayor independencia para realizar las actividades que sus proyectos personales les demandan.

Con datos preliminares al 31 de diciembre de 2016, el Programa contó con un total de 9,462 personas Responsables de Estancias Infantiles, de las cuales 96% fueron mujeres y se generaron un total de 62,333 fuentes de ingreso.

Asimismo, el Programa cuenta con acciones de mejora continua que permiten avalar que las condiciones de seguridad de las Estancias Infantiles afiliadas sean las necesarias para resguardar la integridad física de las(os) niñas(os) que asisten. Entre ellas destacan que, al cuarto trimestre de 2016, personal de la Sedesol realizó 44,282 visitas de supervisión a Estancias afiliadas en todo el país, con las que se verificaron las condiciones de los inmuebles en los que se prestan los servicios de cuidado y atención infantil.

Paralelamente, personal del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), realizó 49,249 visitas de supervisión a las Estancias Infantiles afiliadas al Programa en el periodo de enero a diciembre de 2016.

Otro conjunto de acciones destacadas encaminadas a la mejora continua del Programa son las capacitaciones al personal Responsable de Estancias Infantiles; con información preliminar al 31 de diciembre de 2016, se capacitaron a 8,575 Responsables de Estancias Infantiles y 7,861 Asistentes, es decir, a un total de 16,436 personas en el tema de "Primeros Auxilios" y a un total de 8,428

personas Responsables en el tema de "Seguridad y Respuesta ante Emergencias".

Finalmente, durante el ejercicio fiscal 2016, las Secretarías de Educación Pública y de Desarrollo Social, suscribieron las bases de coordinación de la estrategia "Por una educación preescolar para todas las niñas y todos los niños", con el objetivo de abatir el rezago educativo de las niñas y los niños en edad de cursar el Primer Grado de Preescolar, inscritos en las Estancias Infantiles afiliadas al PEI.

Con lo que se ha logrado que autoridades de Educación Estatal reconozcan los contenidos del Modelo de Atención Integral que se imparte en las Estancias Infantiles afiliadas al Programa, como equivalentes a los contenidos del Programa de Estudio 2011, Guía para la Educadora, Educación Básica Preescolar de la SEP, impartido durante el Primer Grado de Preescolar.

De esta manera, se han firmado 11 Acuerdos de Coordinación con las Secretarías de Educación de los estados de, Nayarit, Tamaulipas, Yucatán, Sonora, Tlaxcala, Colima, Aguascalientes, Sinaloa, Chiapas, Estado de México y San Luis Potosí.

Estrategia 3.2 Asegurar a madres jefas de familia en condición de vulnerabilidad para que, en caso de su muerte, sus hijos e hijas puedan continuar con sus estudios.

El SVJF cuenta con una afiliación acumulada del 2013 al 2016 de 6,464,765 jefas de familia en vulnerabilidad.

Asimismo, el SVJF estableció acciones transversales con otros programas sociales del sector, como con Prospera, con quién firmó Bases de Coordinación Administrativa a fin de afiliar a todas las jefas de familia. Por otra parte, el SVJF, en conjunto con Comedores Comunitarios, logró afiliar a todas las voluntarias que acuden a los comedores, igualmente, con el Indesol se firmó acuerdo para afiliar a las jefas de familia de los Paimef.

Se apoya a 40,360 hijas e hijos en orfandad materna, lo que representó un incremento del 40% con respecto a lo avanzado en los tres años previos. Se está trabajando con Prospera a fin de registrar a las y los hijos en orfandad, con la Secretaría de Salud y los registros civiles estatales, para intercambiar las bases de datos que identifiquen a mujeres fallecidas para registrarlas, conforme a los lineamientos de las Reglas de Operación.

A partir de la firma de un Convenio Específico, durante 2016 se pre-afiliaron al padrón del Programa del SVJF 478,137 jefas de familia beneficiarias de Prospera con hijos menores a 23 años.

Estrategia 3.3 Mitigar el impacto económico y social a la población que ve disminuidos temporalmente sus ingresos o sufre la afectación de su patrimonio como

consecuencia de situaciones adversas, emergencias o desastres.

A través del PET se entregaron Jornales (apoyos económicos equivalentes al 99% de un salario mínimo general diario vigente en el área geográfica en que se desarrolla el proyecto) a la población que se encuentra en los municipios que cubre el programa y que participó en un proyecto impulsado por el PET.

Lo anterior también se llevó a cabo en aquellas regiones donde fue declarada una emergencia por la Secretaría de Gobernación y en las cuales se llevaron a cabo proyectos en el marco del PET, en su vertiente Inmediato.

Con la entrega de 12.56 millones de jornales durante el ejercicio 2016 el PET contribuyó a mitigar el impacto económico y social de 359,513 personas que vieron disminuidos sus ingresos derivado de la pérdida temporal de su empleo o que sufrieron una afectación como consecuencia de emergencias o desastres naturales.

En la modalidad de PET-Normal, cifras preliminares de enero a diciembre 2016 señalan que se concluyeron 2,821 proyectos de beneficio familiar y comunitario en 585 municipios, mediante la entrega de 7,780,843 jornales con una inversión federal ejercida por \$714,832,826.59 pesos; con estas acciones se beneficia a 196,545 mujeres y hombres de más de 16 años que se han visto afectados por una disminución en sus ingresos.

En cuanto a la modalidad PET-Inmediato, que atiende con apoyos económicos temporales a la población afectada por fenómenos naturales o por situaciones de emergencia, durante el periodo enero-diciembre fueron concluidos 803 proyectos de beneficio familiar y comunitario en 258 municipios, con una inversión federal de \$265,604,021.02 pesos; con estas acciones se beneficia a 129,991 mujeres y hombres mediante la entrega de 3,345,959 jornales^{1/}.

Finalmente, la modalidad denominada PET-Frontera tiene como objetivo el otorgamiento de apoyos destinados a abatir la pobreza y a contribuir al desarrollo económico, en las entidades federativas en cuyo territorio se encuentren las líneas divisorias internacionales del norte y sur del país.

Cifras preliminares del ejercicio 2016 registran la realización 402 proyectos concluidos y beneficiando a 32,977 mujeres y hombres en 51 municipios fronterizos, todos pertenecientes a la cobertura de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

Por su lado, al cierre de 2016, el Programa de Comedores Comunitarios atendió a 17,074 personas sin empleo o ingresos, que son uno de los grupos de atención prioritaria del Programa.

Estrategia 3.4 Asegurar un ingreso mínimo para las personas de 65 años y más que no cuentan con una pensión o jubilación, para incrementar su bienestar económico y social.

Durante el año 2016, el PPAM continuó con los procesos de incorporación de PAM de 65 años en adelante al Programa, verificando que cumplieran con los criterios y requisitos de elegibilidad aplicables.

A fin de promover la inclusión al Sistema Financiero Nacional, se ejecutaron acciones para fomentar el uso de la tarjeta electrónica con la que las y los beneficiarios de PPAM reciben las transferencias sociales, así como los beneficios de estos servicios financieros.

En 2016, se contribuyó a dotar de esquemas de seguridad social que protegen el bienestar socioeconómico de 5,454,050 PAM en situación de carencia o pobreza, mediante el aseguramiento de un ingreso mínimo, así como la entrega de apoyos de protección social a personas de 65 años de edad en adelante que no reciban una pensión o jubilación de tipo contributivo superior a la línea de bienestar mínimo.

^{1/} Las cifras son preliminares, no se contabilizan acciones sin terminar, únicamente se cuentan proyectos concluidos.

Resultados de los indicadores del objetivo

Indicadores del Objetivo 3. Dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	Meta 2018
Porcentaje de personas de 60 años o más en situación de pobreza y que presentan carencia por acceso a la seguridad social (bienal)	20.87% (2012)	NA	17.13	NA	ND	15.0%
Porcentaje de reducción en la pérdida de ingreso derivada de la pérdida temporal del empleo o de la principal fuente de ingreso (anual)	67.5 (2013)		66.5% (2014)	75.6%	44.2% (p/)	Comportamiento estable alrededor de la línea base, en un rango máximo de \pm 2 puntos porcentuales
Porcentaje de madres y padres solos de 14 años y más sin acceso a seguridad social, con niñas o niños en edades de 1 a 4 años bajo su cuidado, que no hacen uso de los servicios de una guardería o estancia infantil (quinquenal)	77% (2009)	NA	68.30%	NA	NA	72%

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible. De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social, la medición oficial de la pobreza se realiza bianualmente a nivel nacional y estatal, y quinquenalmente a nivel municipal. En este sentido, no existe información para 2015 y la correspondiente a 2016 será publicada por el Coneval en el tercer trimestre de 2017.
- p/: Cifras preliminares.

Objetivo 4. Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas

En nuestro país se han identificado diversos grupos poblacionales que requieren una atención prioritaria debido a las condiciones de desigualdad que enfrentan. Entre ellos se encuentran las personas con discapacidad, las PAM, las mujeres víctimas de violencia, así como las y los jóvenes.

El Imjuve tiene a su cargo el diseño de políticas públicas dirigidas a atender las necesidades de la juventud en México. Particularmente dirige sus esfuerzos a los rubros de educación, inserción laboral, acceso a la vivienda y promoción de la salud integral.

El Inapam promueve el desarrollo integral de las PAM en México a través de coordinar, fomentar y evaluar las políticas públicas dirigidas a este sector de la población.

Por su parte, el Conadis coordina e impulsa acciones para asegurar el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

El Paimef es operado por el Indesol, y tiene a su cargo la promoción, formulación e implementación de políticas públicas a nivel estatal en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres y, en su caso, hijas, hijos y personas allegadas.

Logros

Durante el ejercicio fiscal 2016, Imjuve buscó articular, coordinar y vincular los actores y sectores que conforman el mercado laboral para brindar a la población joven mayores oportunidades en su tránsito hacia el trabajo y el empleo digno y de calidad en el corto, mediano y largo plazo; así como las acciones existentes sobre emprendimiento, capacitación laboral, permanencia y movilidad en el trabajo.

Asimismo, las Casas del Emprendedor ofrecieron un espacio donde se articulan opciones para incentivar, capacitar e impulsar iniciativas productivas de las y los jóvenes, a través de la vinculación con un ecosistema emprendedor, coadyuvando al emprendimiento para fomentar el desarrollo y bienestar de las y los jóvenes.

De igual manera, el PCS conjuntamente con Imjuve, publicó una Convocatoria denominada Pro Juventudes: Proyectos y Acciones en Pro del Desarrollo Juvenil para fomentar la participación, creatividad y responsabilidad social de la juventud, a través del apoyo a diversas acciones que emprendan los actores sociales en favor del desarrollo integral de la juventud mexicana.

En el PPAM fueron aprobados 152 proyectos orientados a favorecer la protección social en 27 entidades del país, mediante los cuales fueron beneficiados 58,125 personas que asistieron a las reuniones convocadas en temas sobre derechos humanos, seguridad social, alimentación, salud, educación, saneamiento básico y autoestima.

Entre las principales acciones realizadas se encuentran la credencialización del Inapam, la promoción al acceso de servicios de salud, la promoción y el fomento a la capacitación de las y los cuidadores de la población objetivo del Programa.

Inapam realizó cursos, pláticas, talleres y conferencias de los Programas de Educación para la salud y enseñanza. Se capacitó a 25 grupos de PAM en los temas de prevención de la violencia, género y derechos humanos. La población capacitada consiste en 26,588 mujeres y 3,444 hombres.

Por otra parte, ofreció 35,521 consultas médicas, a través del albergues y residencias de día operados por el Instituto, y se aplicó la Valoración Geriátrica Integral a las 129 y 124 PAM.

El Conadis realizó la revisión de reglas de operación y lineamientos de los programas sociales de las diferentes dependencias, para promover la inclusión del tema de discapacidad y facilitar la obtención de apoyos a estas personas, por lo que se logró la modificación de las reglas de operación de 7 Programas para el ejercicio fiscal 2017.

Asimismo, el Conadis ha participado e impulsado para que, en los programas y políticas públicas que incluyan a las personas con algún grado de discapacidad, se garanticen sus derechos, por lo que el Indesol, elaboró una propuesta para alinear la Ley de los Derechos de las PAM que adquieran alguna discapacidad, y homologar la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, especialmente en materia del derecho al cuidado.

El Conadis realizó recomendaciones en materia de accesibilidad de vivienda para personas con discapacidad, con los lineamientos mínimos de comodidad y seguridad de acuerdo a la discapacidad de las personas, logrando que, en el 2016, Fovissste, Infonavit y Fonhapo entregaran 6,473 viviendas, bajo dichas recomendaciones.

El Paimef, a cargo del Indesol, contribuye a la construcción de una sociedad igualitaria mediante acciones de prevención y atención dirigidas a disminuir la violencia contra las mujeres.

El Paimef ha sido reconocido por su buen desempeño, lo que se refleja en el aumento continuo de los recursos presupuestales. En 2016, contó con \$315,023,474.88 pesos, lo que representó un aumento del 3.97% con respecto al año anterior.

Se brindó atención a 516,252 mujeres en situación de violencia, así como a 68,876 hijas e hijos de las mujeres atendidas, a través de 381 unidades especializadas, tales como: centros de justicia, centros de atención externa, unidades móviles, líneas telefónicas, así como servicios de protección y alojamiento, en refugios y albergues. Cabe señalar que el PAIMEF, incidió en la totalidad de los municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

Actividades relevantes

Estrategia 4.1 Consolidar la incorporación equitativa de las personas jóvenes en los procesos de desarrollo a través del impulso y coordinación de acciones para fortalecer su acceso a la educación, participación social, trabajo, vivienda y salud.

Durante el ejercicio fiscal 2016, Imjuve, en colaboración con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPyS) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), presentó “Empleo Joven: Alianza Estratégica por el Trabajo y el Empleo para Jóvenes”; la cual busca articular, coordinar y vincular los actores y sectores que conforman el mercado laboral para brindar a la población joven mayores oportunidades en su tránsito hacia el trabajo y el empleo digno y de calidad en el corto, mediano y largo plazo; así como las acciones existentes sobre emprendimiento, capacitación laboral, permanencia y movilidad en el trabajo.

El diseño de Empleo Joven se base en el trabajo colaborativo y horizontal en el que se ha privilegiado la voz de las y los jóvenes como sujetos de la política pública y la participación abierta y plena de todos los sectores que de manera directa e indirecta tienen contacto con las y los jóvenes de México; por esto en los objetivos, estrategias y líneas de acción se incorporan las iniciativas de todos los sectores y actores (Gobierno, sociedad civil, empresarios, sindicatos, organismos internacionales, expertos) que conforman el entramado del mercado laboral, así como los principios rectores del Programa Nacional de Juventud 2014-2018.

Asimismo, las Casas del Emprendedor ofrecieron un espacio donde se articulan opciones para incentivar, capacitar e impulsar iniciativas productivas de las y los jóvenes, a través de la vinculación con un ecosistema emprendedor, coadyuvando al emprendimiento para fomentar el desarrollo y bienestar de las y los jóvenes. Durante el Ejercicio Fiscal 2016, el Imjuve apoyó la operación de 16 Casas del Emprendedor en los estados de Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Tlaxcala a través de las cuales se beneficiaron de manera indirecta a 1,600 jóvenes.

Por otra parte, la Red Nacional de Programas Poder Joven Radio, Televisión e Internet promovió la comunicación entre jóvenes a nivel local y nacional para formar una red de acción e intercambio de ideas.

De enero a diciembre de 2016, se contó con 133 programas: 80 de radio, 25 de televisión, 25 de radio por Internet y 3 de televisión por Internet, que beneficiaron a 665 jóvenes. Los programas se transmitieron en 31 entidades federativas, con excepción de la Ciudad de México, con la participación de 26 instancias estatales y nueve municipales de juventud.

La convocatoria de “Apoyo a Proyectos Sociales de Colectivos y Grupos Juveniles Projuventudes” estimuló la creatividad, el capital social, la conformación y la participación de grupos juveniles que realizaron acciones a favor del desarrollo integral de las juventudes mexicanas de 12 a 29 años de edad. Al cierre del Ejercicio Fiscal 2016, se apoyaron 99 grupos juveniles de 24 entidades de la República Mexicana, con lo que se benefició a 495 jóvenes directamente y 17,465 de manera indirecta.

De igual manera, el PCS conjuntamente con Imjuve, publicó en marzo de 2016 una Convocatoria denominada Pro Juventudes: Proyectos y Acciones en Pro del Desarrollo Juvenil para fomentar la participación, creatividad y responsabilidad social de la juventud, a través del apoyo a diversas acciones que emprendan los actores sociales en favor del desarrollo integral de la juventud mexicana.

De enero a diciembre de 2016, el PCS asignó a esta convocatoria, recursos por \$6 millones de pesos, de los cuales el Indesol aportó \$2 millones de pesos y el Imjuve \$4 millones para apoyar 23 proyectos de 10 entidades federativas, en beneficio de 4,061 jóvenes.

Estrategia 4.2 Procurar el desarrollo humano integral de las personas adultas mayores.

En el PPAM fueron aprobados 152 proyectos orientados a favorecer la protección social en 27 entidades del país, mediante los cuales fueron beneficiados 58,125 personas que asistieron a las reuniones convocadas en temas sobre derechos humanos, seguridad social; alimentación, salud, educación, saneamiento básico y autoestima.

Entre las principales acciones realizadas se encuentran la credencialización del Inapam, la promoción al acceso de servicios de salud, la promoción y el fomento a la capacitación de las y los cuidadores de la población objetivo del Programa.

El Inapam realizó cursos, pláticas, talleres y conferencias de los Programas de Educación para la salud y Enseñanza. Se capacitó a 25 grupos de PAM en los temas de prevención de la violencia, género y derechos humanos. La población capacitada consiste en 26,588 mujeres y 3,444 hombres.

Se atendió a 521 personas adultas mayores con deficiencias de carácter mental e intelectual, ya sea permanente o temporal, mediante una Clínica de la memoria Inapam, con la finalidad de fomentar su inclusión plena y efectiva, en igualdad de condiciones con los demás.

Se realizaron 2,301,624 actividades de Cultura física en los Clubes que reportan actividades al Inapam, lo cual contribuye a socializar el conocimiento en el ámbito de la actividad física y el deporte para la población con 60 años de edad y más.

El Inapam vinculó a 26,296 PAM en actividades productivas remuneradas. Asimismo, realizó 165 visitas a centros de atención a personas de 60 años y más, ubicados en 31 entidades federativas, con la finalidad de diagnosticar las condiciones de funcionalidad y operatividad de las unidades de atención.

Por otra parte, el Inapam ofreció 35,521 consultas médicas, a través del albergues y residencias de día operados por el Instituto, y se aplicó la Valoración Geriátrica Integral a las 129 y 124 PAM.

El Inapam contó con una capacidad ocupada de 253 PAM en los 6 Albergues y 7 Residencias de día que operaron durante 2015.

1,931 Clubes reportaron actividades al Inapam, durante 2015. En estos espacios, se realizan actividades recreativas y culturales, capacitación para el trabajo y ocupación del tiempo libre, enseñanza, educación para la salud, servicios educativos y cultura física.

Estrategia 4.3 Garantizar los derechos de las personas con discapacidad para su desarrollo integral e inclusión plena.

El Conadis realizó la revisión de reglas de operación y lineamientos de los programas sociales de las diferentes dependencias, para promover la inclusión del tema de discapacidad y facilitar la obtención de apoyos a estas personas, por lo que se logró la modificación de las reglas de operación de 7 Programas: Programa Apoyo a la Vivienda, Programa Educación para Adultos, INAES, Prospera, Liconsa, Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, y el PET para el ejercicio fiscal 2017.

El Conadis realizó recomendaciones en materia de accesibilidad de vivienda para personas con discapacidad, con los lineamientos mínimos de comodidad y seguridad de acuerdo a la discapacidad de las personas, logrando que, en el 2016, Fovissste, Infonavit y Fonhapo entregaran 6,473 viviendas, bajo dichas recomendaciones.

El Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) en conjunto con el Conadis dio cumplimiento a la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación y obtuvo la certificación con el cumplimiento de la accesibilidad en

sus instalaciones. Asimismo, realizó la difusión de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, particularmente en los aspectos de accesibilidad y ergonomía.

También la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación del Inmujeres emitida en octubre de 2016, incluye el compromiso formal de la Presidenta del Instituto respecto del cumplimiento de la política y el rechazo explícito a la discriminación por motivos de discapacidad. A partir del 9 de diciembre de 2016 el Instituto Nacional de las Mujeres se certificó en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación en Baja California Sur, Puebla, Chiapas, Hidalgo, Michoacán, Aguascalientes y Ciudad de México.

Estrategia 4.4 Prevenir y atender la violencia contra las mujeres a través del fortalecimiento de las instancias de mujeres en las entidades federativas y su coordinación con otras instancias públicas.

El Paimef ha sido reconocido por su buen desempeño, lo que se refleja en el aumento continuo de los recursos presupuestales. En 2016, contó con \$315,023,474.88 pesos, lo que representó un aumento del 3.97% con respecto al año anterior.

Se apoyaron los Programas Anuales de las 32 Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) con lo que se benefició a 516,479 mujeres en situación de violencia, con acciones de prevención y atención.

En materia de institucionalización de la prevención y atención de la violencia contra las mujeres en los gobiernos estatales y municipales, en 2016 se capacitó a 9,745 personas del servicio público por medio de cursos, talleres, diplomados, seminarios, entre otros.

En el tema de prevención, con el fin de propiciar los cambios culturales y sociales necesarios para la erradicación de la violencia contra las mujeres, se realizaron talleres, cursos cine-debates conferencias, radio novelas, entre otras; lo que benefició a 47,543 personas, de las cuales 28,299 fueron mujeres. Asimismo, se implementaron campañas con 14,059,238 impactos estimados.

Se brindó atención a 516,252 mujeres en situación de violencia, así como a 68,876 hijas e hijos de las mujeres atendidas, a través de 381 unidades especializadas, tales como: centros de justicia, centros de atención externa, unidades móviles, líneas telefónicas, así como servicios de protección y alojamiento, en refugios y albergues. Cabe señalar que el Paimef, incidió en la totalidad de los municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

Por su parte, Prospera promueve y facilita el acceso a los Centros de Justicia para la Mujer dentro de la comunidad beneficiaria, a través del nuevo direccionamiento en la línea 01 800 de Prospera a Centros de Justicia de las Entidades Federativas, en caso de ser víctima o conocer un caso de

violencia contra la mujer. A septiembre 2016, en las Mesas de Atención, a través de las Cartas Descriptivas, se estableció, como tema de orientación permanente, la prevención de la violencia contra la mujer, abarcando los temas de: tipos de violencia, acciones preventivas, instancias que brindan atención especializada, legislación que previene, protege y sanciona.

Asimismo, para atender la problemática de las mujeres con discapacidad que viven violencia, el Conadis impulsó a que se implementara en los programas y acciones que realizan para las mujeres, la perspectiva de género con discapacidad.

A través de las 31 IMEF, se otorgaron 1,238 servicios de prevención y 654 servicios de atención dirigidos a mujeres en situación de violencia que presentaron alguna discapacidad. Asimismo, el Consejo participó en la H. Cámara de Senadores en el Foro Legislativo: “Sumando voces por el cáncer cervicouterino”, para difundir los derechos de las mujeres y visibilizar la problemática que viven las mujeres con discapacidad ante esta problemática.

Resultados de los indicadores del objetivo

Indicadores del Objetivo 4. Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	Meta 2018
Índice de satisfacción de los jóvenes con respecto a su situación económica, trabajo y estudios (quinquenal)	7.41 (2010)	NA	NA	ND	NA	8.4
Porcentaje de mujeres que han sufrido al menos un incidente de violencia a lo largo de su vida en pareja (trienal)	46.1% (2011)	NA	ND	NA	NA ^{2/}	42.0%
Porcentaje de personas con discapacidad que perciben que en México no se respetan sus derechos (quinquenal)	65% (2010)	NA	NA	ND	NA	49.5%

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

^{2/} Este indicador corresponde a información generada por la ENDIREH (2003, 2006 y 2011). El INEGI informó que la ENDIREH se levantó a finales de 2016 y los resultados serán publicados en agosto 2017.

Objetivo 5. Fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social

La participación de las personas en los procesos de desarrollo es vital para la superación de la pobreza y para consolidar la agencia de los grupos en pobreza. El desarrollo desde abajo es parte esencial de la política social de nueva generación, pues contribuye a fortalecer el tejido social e incrementa los mecanismos a través de los cuales la sociedad civil hace valer su voz para resolver problemas comunes, en particular, la pobreza y la exclusión.

Bien ejecutadas, las políticas participativas fomentan el empoderamiento de las comunidades y un mejor entendimiento de las dinámicas de desarrollo al interior de éstas. En este sentido, el PCS promueve la participación de la sociedad civil organizada en la solución de problemas que aquejan a las personas en condiciones de pobreza, apoyando proyectos de dichas organizaciones a favor de quienes se encuentran en rezago.

El Programa 3x1 para Migrantes (3x1) promueve la acción coordinada de proyectos de desarrollo con participación de clubes de migrantes, el gobierno federal y gobiernos locales. Con ello, se prioriza el combate a las carencias sociales en las comunidades de migrantes mexicanos, fortaleciendo a su vez, el tejido social.

Conscientes del rol de la ciudadanía en la superación de la pobreza, la Sedesol ha establecido nuevos mecanismos de coordinación y fomento de estrategias de participación, inclusión y cohesión social dentro de sus programas sociales y en el marco de la Cruzada Contra el Hambre, particularmente en los procesos de decisión de políticas públicas.

Logros

El PCS publicó 29 convocatorias, mismas que fueron distribuidas en 11 bloques. A través de estas convocatorias, el programa recibió 3,703 proyectos correspondientes a 3,259 organizaciones de la sociedad civil que participaron conforme a lo establecido en las Reglas de Operación 2016.

Cabe destacar que, dentro de las temáticas en las que los proyectos incidieron, se encuentra la atención a distintos grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad y exclusión, entre los que se encuentran: niñas, niños, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, indígenas, adultos mayores, migrantes, mujeres en situación de violencia; asimismo proyectos orientados al abatimiento de las carencias sociales de "Calidad y Espacios en la Vivienda, Acceso a Servicios Básicos en la Vivienda, Acceso a la Alimentación, Rezago Educativo,

Acceso a Servicios de Servicios de Salud, Acceso a Seguridad Social e Ingresos".

Por otra parte, se brindaron 10,041 asesorías vía correo electrónico, telefónica y presencialmente, a 9,991 Organizaciones de la Sociedad Civil y particulares sobre Reglas de Operación del PCS, convocatorias, Formato de solicitud de apoyo económico para la ejecución de proyectos o el sistema Integral del Indesol, entre otros temas, así como 618 asesorías de seguimiento normativo y de operación del PCS a personal que opera el Programa en los Estados.

El PCS llevó a cabo 11 reuniones regionales, en las cuales, participaron 933 personas, representantes legales y/o coordinadoras de los proyectos. Estas reuniones tuvieron por objetivo: Fomentar la cohesión y el capital social, mediante la promoción y el fortalecimiento de la interacción social, el intercambio de experiencias y la vinculación entre las organizaciones apoyadas por el PCS y los diversos órganos de gobierno a nivel regional, a fin de potenciar las acciones dirigidas a la población objetivo. Una de las actividades más sobresalientes fue la capacitación realizada en torno a los Objetivos de Desarrollo Sostenible pertenecientes a la Agenda 2030 para erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible.

Asimismo, el PCS, llevó a cabo mesas de trabajo para analizar y compartir los mapas de vinculación de las Organizaciones de la Sociedad Civil, las cuales, fueron divididas por temática de incidencia: Adultos Mayores, Discapacidad, Migrantes, Trata de Personas, Salud, Niñas, Niños y Adolescentes, Situación de calle, Proyectos productivos, Educación, Medio Ambiente, Comedores, Albergues y Centros de Asistencia Social, y Violencia. El objetivo fue identificar si existía algún vínculo entre las Organizaciones de la Sociedad Civil con respecto al tema de incidencia y en caso de que no existiera dicha relación, propiciar la generación de lazos para fomentar colaboraciones y trabajo en red, así como identificar los logros, retos y los modelos de trabajo que les han permitido tener éxito en la ejecución de sus proyectos.

De igual manera, la Dirección General de Participación Social a través del programa de Comedores Comunitarios colaboró con la comunidad, ya que para que un Comedor Comunitario pueda ser instalado es necesario que exista interés por parte de la comunidad. La comunidad tiene que asociarse de manera voluntaria y crear un Comité Comunitario para solicitar el comedor. Una vez que el comedor se aprueba, se conforma una Comisión de Alimentación del Comité Comunitario que se encarga del funcionamiento del comedor: preparación y ministración de alimentos.

Por su parte, el 3x1 otorgó un total de 1,733 apoyos para realizar acciones de infraestructura, equipamiento y

servicios comunitarios, con lo cual se impulsa el desarrollo comunitario en las localidades seleccionadas por los migrantes, además de que se fomenta la participación ciudadana y la cohesión social.

Durante 2016 el programa realizó actividades de coordinación con los migrantes y los tres órdenes de gobierno, promoviendo el esquema de complementariedad financiera en México y Estados Unidos. Gracias a lo cual se ejecutaron 925 acciones de infraestructura, 640 proyectos para promover los servicios comunitarios, y 168 acciones de construcción y/o equipamiento de infraestructura educativa.

El 3x1 se consolida como el único programa que promueve la participación coordinada de la ciudadanía y los tres órdenes de gobierno.

Actividades relevantes

Estrategia 5.1 Fortalecer a los actores sociales para que a través de sus actividades promuevan el desarrollo de la cohesión y el capital social de grupos y regiones que viven en situación de vulnerabilidad y exclusión.

El PCS publicó 29 convocatorias, mismas que fueron distribuidas en 11 bloques. A través de estas convocatorias, el programa recibió 3,703 proyectos correspondientes a 3,259 organizaciones de la sociedad civil que participaron conforme a lo establecido en las Reglas de Operación 2016.

Con el objetivo de aumentar el número de proyectos apoyados, se publicaron un total de 21 convocatorias en coinversión, 2 a nivel central y 19 en las Delegaciones de la Sedesol en los estados, a través de las cuales se tuvo la participación conjunta de distintas entidades y organismos.

El PCS sumó a su presupuesto original \$34 millones de pesos, de los cuales \$29 millones pertenecen a convocatorias en coinversión con los gobiernos estatales y municipales, mientras que \$5 millones corresponden a coinversiones realizadas en convocatorias con el IMJUVE, así como con la Fundación MVS Radio, mismas que son operadas a nivel central.

Se dictaminaron 3,352 proyectos, tanto a Nivel Central como en las Delegaciones de Sedesol en los Estados, lo anterior, se llevó a cabo de manera colegiada a través de las comisiones dictaminadoras, tomando en cuenta en primera instancia, el impacto social de los proyectos, su viabilidad, la experiencia del actor social, así como su apego a los objetivos y temáticas de la convocatoria en la que participaron y su contribución para fortalecer la inclusión, la cohesión social y el capital social de la población beneficiaria.

Por otra parte, el PCS, realizó 343 talleres de capacitación presencial, con la participación de 7,473 personas, dichos

talleres giraron en torno a temas como: Reglas de Operación, Elaboración de Proyectos, Convocatorias específicas, aspectos normativos a considerar en la ejecución de proyectos, entre otros.

Asimismo, con el fin de homogenizar los criterios de evaluación y puntos de vista de las personas que colaboran en el proceso de dictaminación, se realizaron 79 sesiones de inducción a personas dictaminadoras y 11 sesiones para el secretariado técnico, para lo anterior, se contó con la participación de 1,279 personas.

Por otra parte, se brindaron 10,041 asesorías vía correo electrónico, telefónica y presencialmente, a 9,991 Organizaciones de la Sociedad Civil y particulares sobre Reglas de Operación del PCS, convocatorias, Formato de solicitud de apoyo económico para la ejecución de proyectos o el sistema Integral del Indesol, entre otros temas, así como 618 asesorías de seguimiento normativo y operación del PCS a personal que opera el Programa en los Estados.

En el mismo rubro, el Indesol, a través de la convocatoria del PCS, apoyó a 146 proyectos, que buscan el desarrollo integral de las personas con discapacidad; motriz, visual, auditiva e intelectual, con un monto total de \$25 millones de pesos, se benefició a 34,292 personas. Los proyectos contemplan acciones de rehabilitación física, atención psicopedagógica, atención médica, de inclusión laboral y la promoción de los derechos de las personas con discapacidad.

Estrategia 5.2 Promover el desarrollo comunitario de las localidades seleccionadas por migrantes a través de la participación coordinada de los tres órdenes de gobierno y los migrantes en proyectos productivos y de infraestructura social comunitaria.

De manera preliminar al cierre del ejercicio 2016, el 3x1 otorgó un total de 1,733 apoyos para realizar acciones de infraestructura, equipamiento y servicios comunitarios, con lo cual se impulsa el desarrollo comunitario en las localidades seleccionadas por los migrantes, además de que se fomenta la participación ciudadana y la cohesión social.

Durante 2016 el programa realizó actividades de coordinación con los migrantes y los tres órdenes de gobierno, promoviendo el esquema de complementariedad financiera en México y Estados Unidos. Gracias a lo cual se ejecutaron 925 acciones de infraestructura, 640 proyectos para promover los servicios comunitarios, y 168 acciones de construcción y/o equipamiento de infraestructura educativa.

Así mismo, el 3x1 otorgó un total de 430 apoyos para realizar proyectos de orientación productiva, con lo cual se impulsa el desarrollo comunitario en las localidades

seleccionadas por los migrantes, a través de la inclusión productiva de la población beneficiaria.

Finalmente, el Programa promovió la participación efectiva de 592 clubes de migrantes, y logró conformar 1,999 clubes espejo de contraloría social en las localidades seleccionadas. Con estas actividades se promueve la participación y empoderamiento de los beneficiarios, a la vez que se fomenta la corresponsabilidad entre la ciudadanía y los tres órdenes de gobierno, generando organización y promoción social dentro y fuera de México.

El 3x1 se consolida como el único programa que promueve la participación coordinada de la ciudadanía y los tres órdenes de gobierno.

Estrategia 5.3 Consolidar mecanismos de participación social para que las personas y sus comunidades sean sujetos activos en las políticas públicas.

El PCS llevó a cabo 11 reuniones regionales, en las cuales, participaron 933 personas, representantes legales y/o coordinadoras de los proyectos. Estas reuniones tuvieron por objetivo: Fomentar la cohesión y el capital social, mediante la promoción y el fortalecimiento de la interacción social, el intercambio de experiencias y la vinculación entre las organizaciones apoyadas por el PCS y los diversos órganos de gobierno a nivel regional, a fin de potenciar las acciones dirigidas a la población objetivo. Una de las actividades más sobresalientes fue la capacitación realizada en torno a los Objetivos de Desarrollo Sostenible pertenecientes a la Agenda 2030 para erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible.

La operación del Programa Comedores Comunitarios funciona de manera voluntaria, lo que conlleva a procesos que incentivan la participación social. La participación comunitaria que se consolida a partir de la operación de los comedores, permite detonar acciones que fortalezcan la cohesión social entre los miembros de la comunidad.

Durante 2016 se crearon 270 comités comunitarios, para la instalación de 270 nuevos comedores comunitarios, alcanzando un total de 5,208, los cuales atienden en promedio a 530,762 usuarios al mes.

Resultados de los indicadores del objetivo

Indicadores del Objetivo 5. Fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	Meta 2018
Porcentaje de organizaciones de la sociedad civil que participan con acciones de cooperación para el desarrollo comunitario (anual)	23.6% (2013)		27.5% (2014)	28.4	29.3%	35%
Porcentaje de población en entidades con grado bajo de percepción de redes sociales (Bienal)	12.8% (2012)	NA	7.7	NA	ND	10%
Porcentaje de proyectos de los migrantes que son atendidos y se alinean con las agendas de desarrollo comunitario de los actores participantes (Bienal)	Pendiente	ND	ND	ND	ND ^{3/}	Avance anual de dos puntos porcentuales respecto a la línea base

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible. De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social, la medición oficial de la pobreza se realiza bianualmente a nivel nacional y estatal, y quinquenalmente a nivel municipal. En este sentido, no existe información para 2015 y la correspondiente a 2016 será publicada por el Coneval en el tercer trimestre de 2017.

^{3/} A la fecha del presente, no se cuenta con la versión final de los resultados de la Evaluación de Resultados al Programa 3x1 para Migrantes, misma que fue realizada en el ejercicio fiscal 2016.

Objetivo 6. Mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos

La pobreza se puede convertir en una condición crónica por diversos factores, entre los cuales destaca la incapacidad o baja capacidad para generar ingresos de forma sustentable en el tiempo. Dicha capacidad depende, entre otros factores, de la acumulación de activos productivos y capital financiero de las personas, así como de las capacidades productivas y habilidades con que cuentan.

La política social de nueva generación pretende romper el ciclo de transmisión de la pobreza generando alternativas para que mujeres y hombres en pobreza puedan emprender proyectos productivos, incrementar su productividad, mejorar sus habilidades, acumular activos productivos y tener un mayor acceso a los activos financieros.

En este sentido, el Programa de Fomento a la Economía apoya la implementación de proyectos productivos sustentables económica y ambientalmente, transfiriéndoles recursos económicos capitalizables para adquirir activos productivos y de trabajo. También brinda asistencia técnica y capacitación a grupos de productores en condiciones de pobreza.

El Programa del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (Fonart) contribuye a una mayor generación de ingreso de artesanas y artesanos mexicanos, particularmente a través de: capacitación integral y asistencia técnica; apoyos a la producción; adquisición de artesanías; y apoyos a la comercialización.

De esta forma, se promueve que los y las productoras en condiciones de pobreza accedan a apoyos que les permitan romper la trampa de pobreza generada por una baja capacidad productiva.

Logros

Durante el ejercicio fiscal 2016, el Inaes otorgó 5,328 apoyos a 5,325 OSSE con recursos que ascienden a \$1,951.5 millones de pesos, en beneficio de 28,591 empresarios sociales de todo el país, de los cuales el 55.4% son mujeres (15,844).

La Dirección General de Opciones Productivas otorgó \$397.9 millones de pesos, favoreciendo a 2,755 proyectos productivos y beneficiando a 12,482 personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar. Para el fortalecimiento de capacidades técnico productivas, se firmaron 22 convenios de colaboración con Instituciones de educación media superior o superior a través de las cuales se otorgaron 1,745 cursos y talleres de capacitación. Respecto a la atención de los grupos vulnerables, se otorgaron 1,985 apoyos para proyectos

productivos exclusivos o mayoritarios de mujeres; y 1,103 proyectos productivos de grupos sociales conformados mayoritariamente por personas beneficiarias de Prospera.

El Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (Fonart) da apoyos de capital a proyectos productivos artesanales sustentables que detonen o incrementen su productividad, cuidando el medio ambiente y la salud de los artesanos

En el Ejercicio Fiscal 2016, el Programa Fonart contribuyó a esta línea de acción al beneficiar a 32,016 artesanas y artesanos en 29 Estados de la República con un presupuesto de \$76,850,187 a través de cuatro vertientes de apoyo: Impulso la Producción, Apoyos para la Salud Ocupacional, Acciones para el Desarrollo de Espacios Artesanales en Destinos, y Apoyos para Proyectos Artesanales Estratégicos.

Igualmente, en el rubro de apoyos para la capacitación y asistencia técnica para que los artesanos incrementen su competitividad, durante el Ejercicio Fiscal 2016 se benefició a 5,261 artesanas y artesanos en 24 Entidades Federativas con un presupuesto de \$9,212,107.

En el tema de apoyos para la adquisición y comercialización de las artesanías para fortalecer el mercado, Fonart benefició a 8,183 artesanas y artesanos en 27 Estados de la República con un presupuesto de \$47,020,276 a través de dos vertientes de apoyo: Apoyos para Impulsar la Comercialización, y Apoyos para la promoción artesanal en Ferias y Exposiciones.

Asimismo, para reconocer las expresiones artísticas de los artesanos para generar un incremento al valor de las personas artesanas y sus artesanías, se realizó un Concurso de Arte Popular con el objetivo de reconocer a las y los artesanos, de las diferentes regiones y centros productores del país, que se distinguen por la preservación, rescate o innovación de las artesanías, así como aquellos que mejoran las técnicas de trabajo y recuperan el uso y aprovechamiento sostenible de los materiales de su entorno natural. Se benefició a 3,288 artesanos en 23 Estados de la República, con un presupuesto de \$12,866,850.

Actividades relevantes

Estrategia 6.1 Promover la generación y consolidación de proyectos productivos sustentables en el sector social de la economía para mejorar los ingresos de las personas en situación de pobreza.

Durante el ejercicio fiscal 2016, el Inaes otorgó 5,328 apoyos a 5,325 OSSE con recursos que ascienden a \$1,951.5 millones de pesos, en beneficio de 28,591 empresarios sociales de todo el país, de los cuales el 55.4% son mujeres (15,844), de estos apoyos destaca:

- 2,940 apoyos a OSSE integrados exclusiva o mayoritariamente por mujeres, con recursos por \$1,004.9 millones de pesos.
- Para fomentar la incorporación productiva de los jóvenes, se otorgaron 224 apoyos para la ejecución de proyectos productivos de OSSE integrados exclusivamente por jóvenes, con recursos que ascendieron a \$81.6 millones de pesos.
- Para apoyar el fortalecimiento de la Banca Social, durante el ejercicio fiscal 2016 se otorgaron un total de 142 apoyos orientados al fortalecimiento y consolidación de 112 OSSE de ahorro y/o crédito, por un monto de \$74.9 millones de pesos.

Asimismo, Prospera ofreció servicios que facilitan la incorporación de los integrantes de los hogares beneficiarios a los apoyos de programas de fomento productivo y generación de ingreso. Se registraron 2,810 proyectos productivos ante los programas federales de fomento productivo, de los cuales se apoyaron a 2,188 proyectos en las 32 entidades federativas por un monto aproximado de \$285 millones de pesos.

Por su parte, la Dirección General de Opciones Productivas otorgó \$397.9 millones de pesos, favoreciendo a 2,755 proyectos productivos y beneficiando a 12,482 personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar.

Para el fortalecimiento de capacidades técnico productivas, se firmaron 22 convenios de colaboración con Instituciones de educación media superior o superior a través de las cuales se otorgaron 1,745 cursos y talleres de capacitación.

Respecto a la atención de los grupos vulnerables, se otorgaron 1,985 apoyos para proyectos productivos exclusivos o mayoritarios de mujeres; y 1,103 proyectos productivos de grupos sociales conformados mayoritariamente por personas beneficiarias de Prospera.

Los apoyos otorgados incidieron en 193 municipios indígenas, 345 municipios de las ZAP Rurales y 361 municipios de marginación media, baja y muy baja con localidades de alta y muy alta marginación con una población hasta de 14,999 habitantes.

Estrategia 6.2 Desarrollar la actividad artesanal como un medio para generar ingresos, impulsando la elaboración, la calidad, competitividad, comercialización y reconocimiento de sus productos.

El Fonart da apoyos de capital a proyectos productivos artesanales sustentables que detonen o incrementen su productividad, cuidando el medio ambiente y la salud de los artesanos

En el Ejercicio Fiscal 2016, el Programa Fonart contribuyó a esta línea de acción al beneficiar a 32,016 artesanas y artesanos en 29 Estados de la República con un

presupuesto de \$76,850,187 a través de cuatro vertientes de apoyo:

1. Impulsar la Producción con el objetivo de apoyar a las y los artesanos con recursos económicos y/o en especie para fortalecer la adquisición de activo fijo y/o insumos destinados a la producción artesanal, se benefició a 17,665 artesanos en 29 Entidades Federativas, con un presupuesto de \$55,959,337.

2. Apoyos para la Salud Ocupacional con el propósito de realizar actividades encaminadas a reducir la incidencia de enfermedades y accidentes derivados de la actividad artesanal, así como a fomentar un estilo de vida y ambientes de trabajo saludables, se benefició a 11,755 artesanos en 27 Entidades Federativas, con un presupuesto de \$11,935,850.

3. En 2016 se creó la vertiente de Acciones para el Desarrollo de Espacios Artesanales en Destinos Turísticos con el propósito de beneficiar a grupos de artesanos y/o artesanas, a través del otorgamiento de un apoyo para mejorar sus talleres o cualquier espacio artesanal ubicados en destinos turísticos, rutas artesanales turísticas o pueblos mágicos, con el fin de que operen en condiciones adecuadas, brindando una mejor experiencia al visitante y fomentando la actividad artesanal. En su primer año de actividad, entregó apoyos a 1,789 artesanos en 13 Entidades Federativas, con un presupuesto de \$6,255,000.

4. En 2016 se creó también la vertiente de Apoyos para Proyectos Artesanales Estratégicos, con el objetivo de apoyar integral o parcialmente a grupos asociados de artesanas y/o artesanos que tienen alto potencial en el mercado (demanda y calidad) y que representan un capital cultural en el ámbito territorial que podrá ser aprovechado mediante el encadenamiento productivo y las mejoras en la cadena de valor, para promover y potenciar el desarrollo regional. En su primer año de actividad, se apoyó a 807 artesanos, en 5 Estados de la República, con un presupuesto de \$2,700,000.

Igualmente, en el rubro de apoyos para la capacitación y asistencia técnica para que los artesanos incrementen su competitividad, durante el Ejercicio Fiscal 2016 se benefició a 5,261 artesanas y artesanos en 24 Entidades Federativas con un presupuesto de \$9,212,107.

En el tema de apoyos para la adquisición y comercialización de las artesanías para fortalecer el mercado, Fonart benefició a 8,183 artesanas y artesanos en 27 Estados de la República con un presupuesto de \$47'020,276 a través de dos vertientes de apoyo:

1. Apoyos para Impulsar la Comercialización con el objetivo de ampliar las opciones de la comercialización a través del acopio de artesanías y de atención de la demanda comercial específica. Se benefició a 4,864

artesanos en 27 Estados de la República, con un presupuesto de \$21'029,765.

2. Apoyos para la promoción artesanal en Ferias y Exposiciones con el propósito de promover, exhibir y difundir las artesanías, a través del otorgamiento de recursos económicos para la adquisición de material gráfico publicitario, construcción o acondicionamiento de espacios para la promoción, exhibición y difusión de las artesanías en ferias, exposiciones y eventos artesanales nacionales. Se benefició a 3,319 artesanos en 27 Estados de la República, con un presupuesto de \$ 25,990,511.

Asimismo, para reconocer las expresiones artísticas de los artesanos para generar un incremento al valor de las personas artesanas y sus artesanías, se realizó un Concurso de Arte Popular con el objetivo de reconocer a las y los artesanos, de las diferentes regiones y centros productores del país, que se distinguen por la preservación, rescate o innovación de las artesanías, así como aquellos que mejoran las técnicas de trabajo y recuperan el uso y aprovechamiento sostenible de los materiales de su entorno natural. Se benefició a 3,288 artesanos en 23 Estados de la República, con un presupuesto de \$12,866,850.

Resultados de los indicadores del objetivo

Indicadores del Objetivo 6. Mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	Meta 2018
Ingreso promedio de las personas por debajo de la línea de bienestar que tiene como trabajo principal un negocio propio (bienal)	\$1,098.20 (2012)	NA	\$1193.7 3	NA	ND	30% mayor que la línea base
Ingreso por trabajo independiente de las personas por debajo de la línea de bienestar, como porcentaje de su ingreso total (Bienal)	13.06% (2012)	NA	11.56	NA	ND	20.0%
Porcentaje de micronegocios que tuvieron como financiamiento inicial un programa de gobierno y tienen una antigüedad igual o mayor a dos años. (bienal)	50.55% (2012)	NA	ND	NA	ND ^{4/}	60.0%

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible. De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social, la medición oficial de la pobreza se realiza bianualmente a nivel nacional y estatal, y quinquenalmente a nivel municipal. En este sentido, no existe información para 2015 y la correspondiente a 2016 será publicada por el Coneval en el tercer trimestre de 2017

^{4/} No es posible estimar este indicador debido a que no se realizó la Encuesta Nacional de Micronegocios (ENAMIN) correspondiente.

ANEXO. FICHAS DE LOS INDICADORES

Objetivo		Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación.			
Nombre del indicador 1.1		Porcentaje de la población con seguridad alimentaria			
Fuente de información o medio de verificación		Módulo de medición multidimensional de la pobreza (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval))			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		Disponible en: http://www.coneval.gob.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2014.aspx			
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
2012					
56.1%	NA	57.54	NA	ND	60.1%
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición
(Total de personas con seguridad alimentaria / Total de personas a nivel nacional) * 100			Porcentaje		Bienal
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2016		
Total de personas con seguridad alimentaria			ND		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2016		
Total de personas a nivel nacional			ND		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible. De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social, la medición oficial de la pobreza se realiza bianualmente a nivel nacional y estatal, y quinquenalmente a nivel municipal. En este sentido, no existe información para 2015 y la correspondiente a 2016 será publicada por el Coneval en el tercer trimestre de 2017.

- p/: Cifras preliminares.

Objetivo	Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación.			
Nombre del indicador 1.2	Población infantil en situación de malnutrición = {1.1 Prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años; 1.2 Prevalencia de anemia en niños y niñas menores de 5 años de edad; 1.3 Prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños y niñas de 5-11 años de edad}			
Fuente de información o medio de verificación	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut). Instituto Nacional de Salud Pública (INSP).			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador	Disponible en: http://ensanut.insp.mx/basesdoctos.php			
Línea base	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
2013				
Indicador 1.1 Línea Base 2012: 13.6%				Indicador 1.1: 12.0%
Indicador 1.2 Línea Base 2012: 23.3%	NA	NA	NA	Indicador 1.2: 22.0%
Indicador 1.3 Línea Base 2012: 44.1%				Indicador 1.3: 42.0%
Método de cálculo			Unidad de Medida	Frecuencia de medición
Método de cálculo Variable 1.1: se genera un índice antropométrico a partir de las mediciones de peso, talla y edad de la población de interés. Posteriormente se transforman a puntajes Z con base en la norma de referencia de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2006). Se clasifican con desnutrición crónica (baja talla para la edad) a los niños menores de 5 años cuyo puntaje Z es menor a -2 desviaciones estándar: (Número de niños menores de 5 años en situación de desnutrición crónica / Total de población de menores de 5 años) * 100			Porcentaje	Sexenal
Método de cálculo Variable 1.2: se mide la concentración de hemoglobina mediante una muestra de sangre capilar y con base en los criterios de la OMS, el punto de corte para diagnosticar con anemia a los menores de 5 años es de < 110.0 gramos por decilitro (g/dl): (Número de niños menores de 5 años con anemia / Total de población de menores de 5 años) * 100				
Método de cálculo Variable 1.3: se calcula el puntaje Z del Índice de Masa Corporal (IMC=kg/m ²) de la población de interés con base en la norma de referencia de la OMS. Se clasifican con sobrepeso u obesidad a los escolares (5-11 años) con puntajes Z por arriba de +1 y hasta +2 desviaciones estándar para sobrepeso arriba de +2 desviaciones estándar para obesidad: (Número de niños entre 5 y				

11 años con sobrepeso u obesidad / Total de población entre 5 y 11 años) * 100		
Nombre de la variable 1	Valor observado de la variable 1 en 2016	
Prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años	NA	
Nombre de la variable 2	Valor observado de la variable 2 en 2016	
Prevalencia de anemia en niños y niñas menores de 5 años de edad	NA	
Nombre de la variable 3	Valor observado de la variable 3 en 2016	
Prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños y niñas de 5-11 años de edad	NA	

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

Objetivo		Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación.			
Nombre del indicador 1.3		Comparación de la diferencia en la escolaridad promedio entre padres e hijos de familias beneficiarias de Oportunidades respecto a la misma diferencia en la población nacional.			
Fuente de información o medio de verificación		Encuesta de Características Socioeconómicas de los Hogares Rurales (Encaseh); Encuesta de Características Socioeconómicas de los Hogares Urbanos (Encasurb), Encuesta de Características Socioeconómicas de los Hogares (Encrekeh) y padrón de beneficiarios del Programa correspondientes al año del levantamiento del Censo y Censo General de Población.			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/59325/Logros_2015_Programa_Sectorial_de Desarrallo_Social_2013-2018.pdf			
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
2012					
2.15 años de escolaridad		NA	NA	NA	2.5
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición
[Promedio de años de escolaridad de los hijos de 20 años de las familias Oportunidades en el año t - Promedio de años de escolaridad de los padres de familia, con hijos de 20 años, beneficiarios de Oportunidades en el año t] - [Promedio de años de escolaridad de los jóvenes de 20 años en el año t - (suma del producto de la proporción de la población en la edad e incluida en el rango de edad de los padres en el año t * proporción de la población en cada edad e contenida en el rango de edad de los padres, correspondiente al sexo masculino o femenino en el año t) * (promedio de años de escolaridad de los padres, hombres o mujeres, en la edad e incluida en el rango de edad de los padres en el año t)]			Años de escolaridad		Quinquenal
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2016		
Promedio de años de escolaridad de los hijos de 20 años de las familias Oportunidades en el año t			NA		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2016		
Promedio de años de escolaridad de los padres de familia, con hijos de 20 años, beneficiarios de Oportunidades en el año t			NA		
Nombre de la variable 3			Valor observado de la variable 3 en 2016		
Promedio de años de escolaridad de los jóvenes de 20 años en el año t			NA		
Nombre de la variable 4			Valor observado de la variable 4 en 2016		
Suma del producto de la proporción de la población en la edad e incluida en el rango de edad de los padres en el año t			NA		
Nombre de la variable 5			Valor observado de la variable 5 en 2016		

Proporción de la población en cada edad e contenida en el rango de edad de los padres, correspondiente al sexo masculino o femenino en el año t	NA
Nombre de la variable 6	Valor observado de la variable 6 en 2016
Promedio de años de escolaridad de los padres, hombres o mujeres, en la edad e incluida en el rango de edad de los padres en el año t	NA

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

Objetivo		Construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social.			
Nombre del indicador 2.1		Porcentaje de población que padece carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda a nivel nacional			
Fuente de información o medio de verificación		Coneval			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://www.coneval.gob.mx/Medicion/MP/Paginas/Programas_BD_10_12_14.aspx			
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
2012		21.22%	NA	ND	15.0%
21.2%					
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición
De acuerdo con esta metodología, el indicador de carencia por acceso a servicios básicos se mide a través de cuatro indicadores de carencia específicos: <ul style="list-style-type: none"> • Acceso a agua. • Servicio de drenaje. • Servicio de electricidad. • Servicio de combustible para cocinar. 			Porcentaje		Bienal
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2016		
Total de personas que padecen carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda a nivel nacional			ND		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2016		
Total de personas en el país			ND		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible y será publicada por el Coneval en el tercer trimestre de 2017.

Objetivo	Construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social.				
Nombre del indicador 2.2	Porcentaje de población que padece carencia por calidad y espacios en la vivienda pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritaria Rurales.				
Fuente de información o medio de verificación	Medición Multidimensional de la Pobreza (Coneval).				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador	De este indicador, cuya frecuencia de medición es quinquenal, no se disponen elementos de medición, toda vez que el propio PSDS 2013-2018 dispone que su reporte se obtendrá a partir de los resultados de medición de la pobreza 2018 del Coneval.				
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
2012					
35.1%		NA	NA	NA	32.1%
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>El indicador se calculará con el Reporte de la Medición de la Pobreza 2015 publicada por el Coneval a nivel municipal, después se cruzará dicha información con los municipios pertenecientes a las Zonas de Atención Rural en 2010, con ello se podrá conocer el Porcentaje de población de estas zonas que padece carencia por calidad y espacios en la vivienda.</p> <p>El indicador de carencia por calidad y espacios en la vivienda se mide a través de cuatro indicadores de carencia específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material del piso. • Material de techos. • Material de muros. • Índice de hacinamiento. <p>De acuerdo al Decreto por el que se emite la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) para el año 2010, las ZAP Rurales (Anexo A) son 1,251 municipios que se encuentran en 26 entidades federativas y registran una población de 17 millones de habitantes, para 2015 los municipios podrían no ser los mismos, sin embargo la base serán los municipios de 2010 para hacer comparable la medición.</p>			Porcentaje		Quinquenal
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2016		
Material del piso			NA		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2016		
Material de techos			NA		
Nombre de la variable 3			Valor observado de la variable 3 en 2016		
Material de muros			NA		
Nombre de la variable 4			Valor observado de la variable 4 en 2016		
Índice de hacinamiento			NA		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

Objetivo		Construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social.			
Nombre del indicador 2.3		Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social			
Fuente de información o medio de verificación		Acumulado nacional de reportes municipales sobre el ejercicio de recursos en el FISM.			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		www.sistemas.hacienda.gob.mx			
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
2012					
0.9141656		9.7	4.5	5.31	10% superior a la línea base
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>(Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2010 / Total de población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social) / (Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal / Total de la población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM)</p> <p>Del padrón de obras, se identificará aquellas obras que se hayan realizado en las localidades clasificadas por el Coneval con alto y muy alto rezago social en 2010 y se efectuará el método descrito.</p> <p>El indicador no cambiará la clasificación de localidades de alto y muy alto rezago social de 2010 aunque se publique la clasificación 2015, con el propósito de hacer comparable la medición entre los años del presente sexenio.</p>			Pesos		Anual
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2016		
Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2010			5,017,082,761.65		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2016		
Total de población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social			ND		
Nombre de la variable 3			Valor observado de la variable 3 en 2016		
Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal			ND		
Nombre de la variable 4			Valor observado de la variable 4 en 2016		
Total de la población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM			ND		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

Objetivo		Dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza			
Nombre del indicador 3.1		Porcentaje de personas de 60 años o más en situación de pobreza y que presentan carencia por acceso a la seguridad social			
Fuente de información o medio de verificación		Medición Multidimensional de la Pobreza (Coneval) la cual utiliza la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (Enigh) y se publica por el Inegi			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/59325/Logros_2015_Programa_Sectorial_de_Desarrollo_Social_2013-2018.pdf			
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
2012		17.13%	NA	ND	15.0%
20.87%					
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>Método de Cálculo: [(Número de personas de 60 años o más en situación de pobreza y que presentan carencia por acceso a la seguridad social) / (Número total de personas de 60 años o más en México)] * 100</p> <p>El numerador se obtiene descargando la Enigh (particularmente el Módulo de Condiciones Socioeconómicas) más reciente de la página del INEGI, aplicando los factores de expansión correspondientes y aplicando los filtros de acuerdo con los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Sólo personas de 60 años o más; 2) Que se encuentren en situación de pobreza (por carencias sociales o por ingresos); y 3) Que también presenten carencia por acceso a la seguridad social. <p>El denominador se obtiene de la misma fuente que el numerador y sólo se filtra a las personas de 60 años o más.</p> <p>Una vez hecho este proceso, se realizan las operaciones aritméticas de acuerdo al método de cálculo indicado.</p>			Porcentaje		Bienal
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2016		
Número de personas de 60 años o más en situación de pobreza y que presentan carencia por acceso a la seguridad social			ND		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2016		
Número total de personas de 60 años o más en México			ND		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible y será publicada por el Coneval en el tercer trimestre de 2017.

Objetivo		Dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza		
Nombre del indicador 3.2		Porcentaje de reducción en la pérdida de ingreso derivada de la pérdida temporal del empleo o de la principal fuente de ingreso		
Fuente de información o medio de verificación		Cuestionario Complementario levantado por la Unidad Responsable del Programa de Empleo Temporal y registros internos de la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios		
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Informes_Trimestrales_del_Presupuesto_Ejercido		
Línea base	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
2013				
67.5%	66.5%	75.6%	44.2% ^{p/}	Comportamiento estable alrededor de la línea base, en un rango máximo de ± 2 puntos porcentuales
Método de cálculo			Unidad de Medida	Frecuencia de medición
<p>Método de Cálculo: [(Cantidad de dinero total entregada a beneficiarios del programa en el último mes) / (Sumatoria del ingreso mensual percibido por los beneficiarios del programa antes de su incorporación al mismo, pregunta 6 del Cuestionario Complementario)] * 100</p> <p>El numerador se obtiene a partir de los registros del padrón del programa operado por la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios de la Sedesol, los cuales se publican a través de los Informes Trimestrales de Presupuesto Ejercido de la Sedesol, y para obtenerlo sólo se suma el total de dinero entregado a los beneficiarios del programa.</p> <p>El denominador se obtiene mediante la captura y sistematización de la información proporcionada por los beneficiarios del programa al momento de su ingreso.</p> <p>Para ello se utiliza el Cuestionario Complementario. El valor del denominador da cuenta del ingreso total que tenían los beneficiarios del programa antes de serlo.</p> <p>Una vez hecho este proceso, se realizan las operaciones aritméticas de acuerdo al método de cálculo especificado.</p>			Porcentaje	Anual
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2016	
Cantidad de dinero total entregada a beneficiarios del programa en el último mes			\$970,623,936.00 ^{p/}	
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2016	
Sumatoria del ingreso mensual percibido por los beneficiarios del programa antes de su incorporación al mismo, pregunta 6 del Cuestionario Complementario)			\$2,196,724,246.00 ^{p/}	

-- p/: Cifras preliminares.

Objetivo		Dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza			
Nombre del indicador 3.3		Porcentaje de madres y padres solos de 14 años y más sin acceso a seguridad social, con niñas o niños en edades de 1 a 4 años bajo su cuidado, que no hacen uso de los servicios de una guardería o estancia infantil			
Fuente de información o medio de verificación		Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social (Inegi).			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/73966/Informe_de_ejecuci_n.pdf			
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
2009		68.30% ^{5/}	NA	NA	72.0%
77.0%					
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>(Número total de madres y padres solos de 14 años y más sin acceso a seguridad social, con niñas o niños con edades de 1 a 4 años bajo su cuidado, que no hacen uso de los servicios de una guardería o estancia infantil / Número total de madres y padres solos de 14 años y más sin acceso a seguridad social, con niñas o niños en edades de 1 a 4 años bajo su cuidado) *100</p> <p>El procedimiento de estimación de este indicador se resume en los siguientes pasos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se identifican a los niños entre 1 y 4 años por hogar, así como a las mujeres de 14 años en adelante. 2. Se filtra a las personas por el parentesco entre los niños y las mujeres en el hogar para identificar a las madres. 3. Se identifican hombres de 14 años en adelante, con niños bajo su cuidado entre 1 y 4 años, sin madres en el hogar. 4. Una vez identificadas a las madres y padres solos con niños de entre 1 y 4 años por hogar, se procede a determinar si cuentan con seguridad social y se establece si hacen o no uso de guarderías o estancias infantiles. 5. Con los elementos anteriores, se seleccionan a las mujeres y padres solos de 14 años en adelante, con niños entre 1 y 4 años, sin acceso a la seguridad social que no hacen uso de los servicios de una guardería o estancia infantil 			Porcentaje		Quinquenal
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2016		
Número total de madres y padres solos de 14 años y más sin acceso a seguridad social, con niñas o niños con edades de 1 a 4 años bajo su cuidado, que no hacen uso de los servicios de una guardería o estancia infantil			NA		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2016		

^{5/} La información para el cálculo de este indicador fue recolectada en 2013, y se contó con los datos finales en 2014.

Número total de madres y padres solos de 14 años y más sin acceso a seguridad social, con niñas o niños en edades de 1 a 4 años bajo su cuidado	NA
---	----

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

Objetivo.		Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas.			
Nombre del indicador 4.1		Índice de satisfacción de los jóvenes con respecto a su situación económica, trabajo y estudios			
Fuente de información o medio de verificación		Encuesta Nacional de la Juventud 2010			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://cendoc.imjuventud.gob.mx/descargas.php			
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
2010		NA	ND	NA	8.4
7.41		NA	ND	NA	8.4
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>[(Promedio ponderado por la escala 1 a 10 que determinó cada uno de los entrevistados para la pregunta 17.7.1) + (Promedio ponderado por la escala 1 a 10 que determinó cada uno de los entrevistados para la pregunta 17.7.2) + (Promedio ponderado por la escala 1 a 10 que determinó cada uno de los entrevistados para la pregunta 17.7.3) / 3]</p> <p>Dentro de la Encuesta Nacional de la Juventud 2010 se filtra la base de datos para que únicamente queden disponibles las respuestas a la pregunta "17.7: En una escala de calificación de 1 a 10, donde 1 es nada satisfecho y 10 es muy satisfecho, ¿qué calificación le das a la satisfacción que tienes con..." 17.7.1 (1. tu situación económica?), 17.7.2 (2. tu trabajo? (si trabaja)) y 17.7.3 (3. tus estudios?).</p> <p>Después para cada pregunta/respuesta se debe obtener la frecuencia de cada valor entre 1 y 10 que asignaron los encuestados para estas preguntas. Para ponderar se multiplica el valor entre 1 y 10 por su frecuencia; se realiza una sumatoria de los valores ponderados y se divide el resultado de ésta entre la sumatoria de las frecuencias originales. Con lo anterior se obtienen los promedios ponderados para cada una de las preguntas. Finalmente se deben sumar los promedios ponderados de las tres preguntas y dividirse entre 3. El índice varía en una escala que va 1 a 10 y su comportamiento es ascendente, es decir, el 10 significa satisfacción plena y el cero significa total insatisfacción.</p>			Puntos del Índice		Quinquenal
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2016		
Promedio ponderado por la escala 1 a 10 que determinó cada uno de los entrevistados para la pregunta 17.7.1			ND		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2016		

Promedio ponderado por la escala 1 a 10 que determinó cada uno de los entrevistados para la pregunta 17.7.2	ND
Nombre de la variable 3	Valor observado de la variable 3 en 2016
Promedio ponderado por la escala 1 a 10 que determinó cada uno de los entrevistados para la pregunta 17.7.3	ND

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

Objetivo		Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas.			
Nombre del indicador 4.2		Porcentaje de mujeres que han sufrido al menos un incidente de violencia a lo largo de su vida en pareja			
Fuente de información o medio de verificación		Encuesta Nacional sobre las Dinámicas de Relación en los Hogares (Endireh)			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/59325/Logros_2015_Programa_Sectorial_de Desarrallo_Social_2013-2018.pdf			
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
2011		ND	NA	NA	42.0%
46.1%					
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>(Total de mujeres de 15 años y más que experimentaron incidentes de violencia hacia ellas a lo largo de la relación con su última pareja / Total de mujeres de 15 años y más) * 100</p> <p>Para el cálculo de este indicador, se obtienen las variables “Mujeres de 15 años y más que experimentaron incidentes de violencia hacia ellas a lo largo de la relación con su última pareja” y “Total de mujeres de 15 años y más”, para el total nacional, directamente del Cuadro 8 “Mujeres de 15 años y más por entidad federativa según condición y tipo de violencia hacia ellas a lo largo de la relación con su última pareja” de los tabulados básicos de la Endireh 2011: http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/LeerArchivo.aspx?ct=41251&c=33532&s=est&f=3</p>			Porcentaje		Trienal
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2016		
Total de mujeres de 15 años y más que experimentaron incidentes de violencia hacia ellas a lo largo de la relación con su última pareja			ND		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2016		
Total de mujeres de 15 años y más			ND		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible. Este indicador corresponde a información generada por la ENDIREH (2003, 2006 y 2011). El INEGI informó que la ENDIREH se levantó a finales de 2016 y los resultados serán publicados en agosto 2017.

- p/: Cifras preliminares.

Objetivo		Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas.			
Nombre del indicador 4.3		Porcentaje de personas con discapacidad que perciben que en México no se respetan sus derechos			
Fuente de información o medio de verificación		Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (Enadis 2010)			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/59325/Logros_2015_Programa_Sectorial_de_Development_Social_2013-2018.pdf			
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
2010		NA	ND	NA	49.5%
65.0%					
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>(Total de personas con discapacidad que están “totalmente de acuerdo” o “de acuerdo” con la idea de que “En México no se respetan los derechos de las personas con alguna discapacidad” / Total de personas con discapacidad) * 100</p> <p>El denominador se calcula a partir de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (Enadis 2010); se debe ubicar la pregunta “d16_1” que significa “¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está con las siguientes ideas?” entre las cuales está: “En México no se respetan los derechos de las personas con discapacidad”.</p> <p>Después se eliminan las observaciones que no tengan como respuesta “totalmente de acuerdo” o “de acuerdo”, y se procede a ponderar en términos de los factores de expansión de la encuesta.</p> <p>El numerador se calcula a partir de la misma encuesta y el número total de personas con discapacidad que ésta reporta, aplicando los respectivos factores de expansión.</p> <p>Una vez hecho este proceso, se realizan las operaciones aritméticas de acuerdo al método de cálculo especificado.</p>			Porcentaje		Quinquenal
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2016		
Total de personas con discapacidad que están “totalmente de acuerdo” o “de acuerdo” con la idea de que “En México no se respetan los derechos de las personas con alguna discapacidad”			ND		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2016		
Total de personas con discapacidad			ND		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

Objetivo		Fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social			
Nombre del indicador 5.1		Porcentaje de Organizaciones de la Sociedad Civil que participan con acciones de cooperación para el desarrollo comunitario			
Fuente de información o medio de verificación		Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, Comisión de Fomento a las Actividades de las OSC.			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		www.corresponsabilidad.gob.mx			
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
2013		27.5%	28.4%	29.3%	35.0%
23.6%					
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>(Número de OSC activas en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil que participan con acciones de cooperación para el desarrollo comunitario en el entorno urbano o rural / Total de OSC activas en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil) * 100</p> <p>Para el cálculo de este indicador se toma como base la información disponible en el buscador de OSC del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, en la página de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil (http://www.corresponsabilidad.gob.mx).</p> <p>Para determinar el “Número de OSC activas en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil que participan con acciones de cooperación para el desarrollo comunitario en el entorno urbano o rural” se realiza una búsqueda avanzada que filtre las OSC activas en el registro por actividad, correspondiente al objeto social de la OSC, y se seleccionan aquellas OSC que hayan declarado como actividad la “Cooperación para el desarrollo comunitario en el entorno urbano o rural”.</p> <p>Finalmente, este número se divide entre el total de OSC activas en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, que se reporta en la misma base de datos.</p>			Porcentaje		Anual
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2016		
Número de OSC activas en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil que participan con acciones de cooperación para el desarrollo comunitario en el entorno urbano o rural			6763		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2016		
Total de OSC activas en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil			23,072		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

Objetivo		Fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social			
Nombre del indicador 5.2		Porcentaje de población en entidades con grado bajo de percepción de redes sociales			
Fuente de información o medio de verificación		Informe sobre medición multidimensional de la pobreza (Coneval)			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://www.coneval.gob.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2014.aspx			
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
2012					
12.8%		7.7%	NA	ND	10.0%
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>En la "Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México", el Coneval considera el indicador de "índice de percepción de redes sociales", como un proxy del grado de cohesión social.</p> <p>El método de cálculo está definido por el Coneval en un documento disponible en la siguiente liga: http://www.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/INFORMES_Y_PUBLICACIONES_PDF/Metodologia_Multidimensional_web.pdf</p> <p>El indicador "Porcentaje de población en entidades con grado bajo de percepción de redes sociales" se obtiene directamente del Cuadro 3 "Indicadores de contexto territorial (cohesión social), 2010-2012" del Anexo Estadístico del reporte de resultados de pobreza en México a nivel nacional y por entidades federativas, que realiza el Coneval, en su página electrónica: http://internet.coneval.gob.mx/Informes/Pobreza/Estatal2012/NACIONAL_2010-2012/AE_2010-2012.zip</p> <p>El "grado de percepción de redes sociales" se define como la percepción que las personas de 12 años o más tienen acerca de la dificultad o facilidad de contar con apoyo de redes sociales en distintas situaciones hipotéticas: ayuda para ser cuidado en una enfermedad, obtener la cantidad de dinero que se gana en un mes en su hogar, ayuda para conseguir trabajo, ayuda para que lo acompañen al doctor, obtener cooperación para realizar mejoras en la colonia o localidad y, según sea el caso, ayuda para cuidar a los niños y niñas del hogar. Una entidad se clasifica con grado bajo de percepción de redes sociales si la proporción de personas que perciben un grado de apoyo alto de redes sociales es menor a 20 por ciento.</p>			Porcentaje		Bienal
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2016		
grado de percepción de redes sociales			ND		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible y será publicada por el Coneval en el tercer trimestre de 2017.

Objetivo		Fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social			
Nombre del indicador 5.3		Porcentaje de proyectos de los migrantes que son atendidos y se alinean con las agendas de desarrollo comunitario de los actores participantes			
Fuente de información o medio de verificación		A partir de los resultados generados por la realización de una Evaluación Específica de Resultados al Programa 3x1 para Migrantes, a realizarse en 2014			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		A la fecha no se cuenta con datos de la línea base del indicador, ni con la versión final de los resultados de la Evaluación de Resultados al Programa 3x1 para Migrantes. Esta evaluación fue realizada en el ejercicio fiscal 2016.			
Línea base	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Meta 2018
2013	2013	2014	2015	2016	
Pendiente		ND	ND	ND	Avance anual de dos puntos porcentuales respecto a la línea base
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>(Número de proyectos realizados con recursos del Programa 3x1 para Migrantes que son coincidentes con los planes de desarrollo municipal / Número total de proyectos realizados del Programa 3x1 para Migrantes) * 100</p> <p>El indicador será calculado a través del levantamiento de una encuesta que será realizada en el marco de una Evaluación Específica de Resultados al Programa 3X1 para migrantes. El cuestionario que se utilice para la evaluación será replicado cada 2 años por parte del Programa.</p>			Porcentaje		Bienal
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2015		
No disponible: A la fecha del presente, no se cuenta con la versión final de los resultados de la Evaluación de Resultados al Programa 3x1 para Migrantes, misma que fue realizada en el ejercicio fiscal 2016, por consiguiente no se ha realizado el levantamiento de la encuesta referida para el cálculo del indicador.			ND		

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible

Objetivo		Fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social			
Nombre del indicador 5.3		Porcentaje de proyectos de los migrantes que son atendidos y se alinean con las agendas de desarrollo comunitario de los actores participantes			
Fuente de información o medio de verificación		A partir de los resultados generados por la realización de una Evaluación Específica de Resultados al Programa 3x1 para Migrantes, a realizarse en 2014			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		A la fecha no se cuenta con datos de la línea base del indicador, ni con la versión final de los resultados de la Evaluación de Resultados al Programa 3x1 para Migrantes. Esta evaluación fue realizada en el ejercicio fiscal 2016.			
Línea base	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Meta 2018
2013	2013	2014	2015	2016	
Pendiente		ND	ND	ND	Avance anual de dos puntos porcentuales respecto a la línea base
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición
(Número de proyectos realizados con recursos del Programa 3x1 para Migrantes que son coincidentes con los planes de desarrollo municipal / Número total de proyectos realizados del Programa 3x1 para Migrantes) * 100 El indicador será calculado a través del levantamiento de una encuesta que será realizada en el marco de una Evaluación Específica de Resultados al Programa 3X1 para migrantes. El cuestionario que se utilice para la evaluación será replicado cada 2 años por parte del Programa.			Porcentaje		Bienal
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2016		
Número de proyectos realizados con recursos del Programa 3x1 para Migrantes que son coincidentes con los planes de desarrollo municipal			ND		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2016		
Número total de proyectos realizados del Programa 3x1 para Migrantes			ND		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

Objetivo		Mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos			
Nombre del indicador 6.1		Ingreso promedio de las personas por debajo de la línea de bienestar que tiene como trabajo principal un negocio propio			
Fuente de información o medio de verificación		Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://www.gob.mx/sedesol/acciones-y-programas/programa-de-fomento-a-la-economia-social			
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
2012					
\$1,098.20		\$1193.73	NA	ND	30.0% mayor que la línea base
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>Suma del ingreso de las personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar que tiene como trabajo principal un negocio propio / Número de personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar que tienen como trabajo principal un negocio propio</p> <p>Para el cálculo del indicador es necesario obtener las bases de datos y el programa de cálculo de la Medición de la Pobreza 2012, información proveniente de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares 2012, en la siguiente liga: http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medición/Pobreza%202012/Programas_y_BD_2010_y_2012.aspx</p> <p>Posteriormente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Abrir la base de datos "Ingresos". 2. Generar una variable que identifique a las personas que tienen como trabajo principal un negocio propio. 3. Fusionar la base de datos "Ingreso" con la base de datos de "Pobreza_12". <p>Calcular la suma del ingreso de las personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar que tiene como trabajo principal un negocio propio y dividirlo entre el número de personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar que tienen como trabajo principal un negocio propio.</p>			Pesos mexicanos		Bienal
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2016		
Suma del ingreso de las personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar que tiene como trabajo principal un negocio propio			ND		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2016		
Número de personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar que tienen como trabajo principal un negocio propio			ND		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible y será publicada por el Coneval en el tercer trimestre de 2017.

Objetivo		Mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos			
Nombre del indicador 6.2		Ingreso por trabajo independiente de las personas por debajo de la línea de bienestar, como porcentaje de su ingreso total			
Fuente de información o medio de verificación		Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/59325/Logros_2015_Programa_Sectorial_de Desarrallo_Social_2013-2018.pdf			
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
2012		11.56%	NA	ND	20.0%
13.06%					
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>(Suma del ingreso independiente de las personas con ingreso por debajo de la línea de bienestar / Suma del ingreso total de las personas con ingreso por debajo de la línea de bienestar) * 100</p> <p>Para el cálculo del indicador es necesario obtener las bases de datos y el programa de cálculo de la Medición de la Pobreza 2012, información proveniente de la Encuesta Nacional Ingreso y Gasto de los Hogares 2012, en la siguiente liga: http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medición/Pobreza%202012/Programas_y_BD_2010_y_2012.aspx</p> <p>Posteriormente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Abrir el programa de cálculo para la Medición de la Pobreza 2012. 2. Incorporar en la "Parte VII Bienestar" del programa de cálculo, una variable que identifique los ingresos del hogar que provienen de un negocio propio. 3. Correr el programa de cálculo modificado. 4. Generar una variable que identifique el ingreso per cápita que proviene de un negocio propio (ingresos del hogar que provienen de un negocio propio/variable ponderada de miembros del hogar). 5. Calcular la suma del ingreso per cápita que proviene de un negocio propio de las personas por debajo de la línea de bienestar. Dividir el resultado anterior entre la suma del ingreso total de las personas por debajo de la línea de bienestar y multiplicarlo por 100. 			Porcentaje		Bienal
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2016		
Suma del ingreso independiente de las personas con ingreso por debajo de la línea de bienestar			ND		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2016		
Suma del ingreso total de las personas con ingreso por debajo de la línea de bienestar			ND		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible y será publicada por el Coneval en el tercer trimestre de 2017.

Objetivo		Mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos			
Nombre del indicador 6.3		Porcentaje de micronegocios que tuvieron como financiamiento inicial un programa de gobierno y tienen una antigüedad igual o mayor a dos años.			
Fuente de información o medio de verificación		Encuesta Nacional de Micronegocios (Enamin)			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/modulos/enamin/			
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
2012		ND	NA	ND	60.0%
50.55%					
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>(Número total de micronegocios que tuvieron como financiamiento inicial un programa de gobierno y tienen una antigüedad igual o mayor a dos años / Número total de micronegocios que tuvieron como financiamiento inicial un programa de gobierno) * 100</p> <p>Para el cálculo del indicador, es necesario obtener la base de datos de la Encuesta Nacional de Micronegocios 2012: http://www3.inegi.org.mx/sistemas/microdatos/encuestas.aspx?c=33526&s=est</p> <p>Posteriormente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fusionar las bases de datos "Principal 1" y "Principal 2". 2. Generar una variable que identifique si la antigüedad del micronegocio es igual o mayor a dos años. 3. Generar una variable que identifique si el micronegocio tuvo como financiamiento inicial un programa de gobierno. 4. Calcular el número total de micronegocios que tuvieron como financiamiento inicial un programa de gobierno y tienen una antigüedad igual o mayor a dos años. <p>Dividir el resultado anterior entre el número total de micronegocios que tuvieron como financiamiento inicial un programa de gobierno y multiplicarlo por 100.</p>			Porcentaje		Bienal
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2016		
Número total de micronegocios que tuvieron como financiamiento inicial un programa de gobierno y tienen una antigüedad igual o mayor a dos años			ND		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2016		
Número total de micronegocios que tuvieron como financiamiento inicial un programa de gobierno			ND		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

GLOSARIO

Actores Sociales. Organizaciones de la Sociedad Civil e Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación que participan en este Programa mediante la presentación de proyectos de coinversión.

Ajustes Razonables. Modificaciones estructurales que se realizan para garantizar el acceso de las personas con discapacidad.

Carencia por acceso a la alimentación. Se define a partir de la identificación de cuatro grados de inseguridad alimentaria en la población: inseguridad alimentaria severa, inseguridad alimentaria moderada, inseguridad alimentaria leve y seguridad alimentaria. La metodología de medición de la pobreza identifica a un individuo con carencia de acceso a la alimentación si presenta inseguridad alimentaria severa o moderada.

Carencia por acceso a la seguridad social. La población con carencia por acceso a la seguridad social se identifica de acuerdo con los siguientes criterios:

1. En cuanto a la población económicamente activa, asalariada, se considera que no tiene carencia si disfruta, por parte de su trabajo, de las prestaciones establecidas en el artículo 2° de la Ley del Seguro Social.
2. En el caso de la población trabajadora no asalariada o independiente se considera que tiene acceso a la seguridad social cuando dispone de servicios médicos como prestación laboral o por contratación voluntaria al régimen obligatorio del IMSS y, además, cuenta con SAR o Afore.
3. Para la población en general, se considera que tiene acceso cuando goce de alguna jubilación o pensión, o sea familiar de una persona dentro o fuera del hogar con acceso a la seguridad social.
4. En el caso de la población en edad de jubilación (sesenta y cinco años o más), se considera que tiene acceso a la seguridad social si es beneficiario de algún programa social de pensiones para adultos mayores.

Carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda. La población con carencia por servicios básicos en la vivienda es aquella que reside en viviendas que presentan, al menos, una de las siguientes características:

1. El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante.
2. No cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.
3. No disponen de energía eléctrica.
4. El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.

Carencia por calidad y espacios de la vivienda. Se considera como población en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características:

1. El material de los pisos de la vivienda es de tierra.
2. El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
3. El material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
4. La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5.

Coinversión. Participación, conjunta o individual, de organizaciones de los sectores social y privado, mediante la aportación de recursos humanos, materiales o financieros, en las acciones y Programas gubernamentales de desarrollo social.

Comité Comunitario. Órgano de participación social y representación de una comunidad, ya sea urbana, rural o indígena, electos de manera democrática en Asamblea General.

Corresponsabilidad. Acciones en los componentes educativo y de salud que las familias beneficiarias se comprometen a realizar al ser incorporadas al Programa. Los apoyos monetarios se emiten a las familias beneficiarias con base en el cumplimiento de su corresponsabilidad, de acuerdo a lo establecido en estas Reglas de Operación.

Esquema de complementariedad financiera. El programa 3x1 para migrantes opera a través del siguiente esquema financiero: por cada peso que aportan los clubes de migrantes, la federación, los gobiernos estatales y los ayuntamientos aportan en conjunto tres pesos más, de ahí el nombre del Programa 3x1 para Migrantes.

Focalización de los recursos. se refiere a las actividades propias de la conducción de una política -realizadas por la Unidad Responsable de la Operación de un Programa Público- hacia la población objetivo, para atender una problemática que expresa su diseño y objetivo principal.

Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas. Son institutos, Secretarías, consejos u oficinas que, en los estados y en el Distrito Federal, atienden los programas y acciones a favor de las mujeres.

Jefe(a) de familia o de hogar. Persona que forma parte del hogar, que toma las decisiones importantes y a quien se le reconoce de forma natural como el líder por parte de los demás integrantes por su edad, experiencia, autoridad, respeto o por razones de dependencia moral o económica.

Línea de bienestar. Valor monetario de una canasta de alimentos, bienes y servicios básicos.

Margen de ahorro. Diferencia de los precios promedio nacionales de la Canasta Básica Diconsa ofrecida en tiendas privadas locales y en tiendas Diconsa, expresada en porcentaje.

Matriz de Demanda Social Comunitaria. Obras o acciones solicitadas por los participantes de los comités comunitarios.

Mesa Directiva. Órgano de gestión de la comunidad con las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno.

Pobreza o pobreza multidimensional. Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (sea ésta rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda o acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Políticas para la transición escuela-trabajo. Políticas orientadas a mejorar la relevancia y pertinencia de las competencias y habilidades adquiridas por los jóvenes en el sistema educativo, de manera que esto contribuya a una exitosa transición entre la escuela y el trabajo.

Promotor Comunitario. Agente de cambio que promueve en las localidades la planeación participativa para impulsar el desarrollo local.

Tecnologías de la información. Conjunto de técnicas, procedimientos y herramientas usadas para el procesamiento y transmisión de la información.

Vertiente productiva. Agrupa a los proyectos de orientación productiva (agrícola, ganadero, de servicios, manufactureros, etc.) a desarrollarse en territorio mexicano y presentado a la Sedesol por una familia de migrantes o por un migrante; en ambos casos pertenecientes a algún Club de Migrantes ubicado en el extranjero

SIGLAS Y ABREVIATURAS

3x1. Programa 3x1 para Migrantes.

CC. Comedores Comunitarios.

CI. Centros de Investigación.

Conadis. Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Coneval. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

COVAM. Comité de Validación y Atención a Migrantes.

DGDC. Dirección General de Desarrollo Comunitario.

EMS. Educación Media Superior.

ENADIS. Encuesta Nacional sobre Discriminación en México.

ENAMIN. Encuesta Nacional de Micronegocios.

ENCASEH. Encuesta de Características Socioeconómicas de los Hogares Rurales.

ENCASURB. Encuesta de Características Socioeconómicas de los Hogares Urbanos.

ENCRECEH. Encuesta de Características Socioeconómicas de los Hogares.

Enigh. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares.

ENSANUT. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición.

FAIS. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

FISM. Fondo para la Infraestructura Social Municipal.

Fonart. Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías.

ICATI. Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial

IES. Instituciones de Educación Superior.

IMEF. Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas.

Imjuve. Instituto Mexicano de la Juventud.

Inapam. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

Indesol. Instituto de Desarrollo Social.

Inegi. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INSP. Instituto Nacional de Salud Pública.

MCS. Módulo Condiciones Socioeconómicas.

NA. No aplica.

ND. La información del indicador debe reportarse pero aún no se encuentra disponible.

OMS. Organización Mundial de la Salud.

OSC. Organizaciones de la Sociedad Civil.

Paimenf. Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas.

PAJA. Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas.

PAL. Programa de Apoyo Alimentario.

PAR. Programa de Abasto Rural.

PASL. Programa de Abasto Social de Leche.
PCC. Programa de Comedores Comunitarios.
PCS. Programa de Coinversión Social.
PDZP. Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias.
PEI. Programa de Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras.
PET. Programa de Empleo Temporal.
POP. Programa de Opciones Productivas.
PPAM. Programa Pensión para Adultos Mayores.
Prospera. Prospera, Programa de Inclusión Social.
PSDS. Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018.
PSVJF. Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia.
Renapo. Registro Nacional de Población.
Sedesol. Secretaría de Desarrollo Social.
SEP. Secretaría de Educación Pública.
STPS. Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
TESCHI. Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán
ZAP. Zonas de Atención Prioritaria.



SEDESOL
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

